



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - abril 2022

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

1.	Contexto Económico	3
1.1	Evolución del Entorno Internacional.....	3
1.2	Evolución del Entorno Doméstico.....	5
2.	Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	8
3.	Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - abril 2022	10
4.	Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2022	12
5.	Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – abril 2022	15
6.	Impuesto sobre los Ingresos.....	19
6.1	Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	19
6.2	Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	22
6.3	Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	26
7.	Impuestos Sobre la Propiedad	29
8.	Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	31
8.1	Impuestos sobre los Bienes y Servicios.....	31
8.1.1	Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	31
8.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	37
8.2.1	Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	37
8.2.2	Impuestos Selectivos a las Cervezas	42
8.2.3	Impuesto Selectivo al Tabaco	46
8.2.4	Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	50
8.2.5	Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	53
8.3	Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	55
8.3.1	Impuesto sobre los Vehículos.....	55
8.3.2	Impuestos sobre juegos de azar.....	57
9.	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
9.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las perspectivas económicas para la región de América Latina continúan previendo una desaceleración en su ritmo de crecimiento en el 2022. Luego de un crecimiento promedio de 6.7% para toda la región en 2021, estas fueron reduciendo sus perspectivas a un crecimiento promedio de 2.0%. Por otra parte, continúa la incertidumbre geopolítica y comercial, estimuladas por el conflicto de la invasión rusa en Ucrania, la cuales están impactando negativamente sobre las economías emergentes, incluyendo a nuestra región.

En el caso de la República Dominicana, según las perspectivas del *Consensus Forecasts* (CF), se espera que la economía cierre el año con un crecimiento de un 5.1%, presentando una de las cifras más altas con respecto a los demás países de Latinoamérica.

Cuadro 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

Crecimiento	2021	2022
América Latina	6.7	2.0
Ecuador	3.7	2.8
Uruguay	3.9	3.5
Brasil	4.6	0.6
Panamá	14.1	7.2
Bolivia	5.2	3.3
México	4.8	1.7
República Dominicana	12.6	5.1
Colombia	10.6	4.9
Chile	11.7	2.0
Argentina	10.3	2.7
Perú	13.4	2.7
Crecimiento Mundial	5.8	2.9

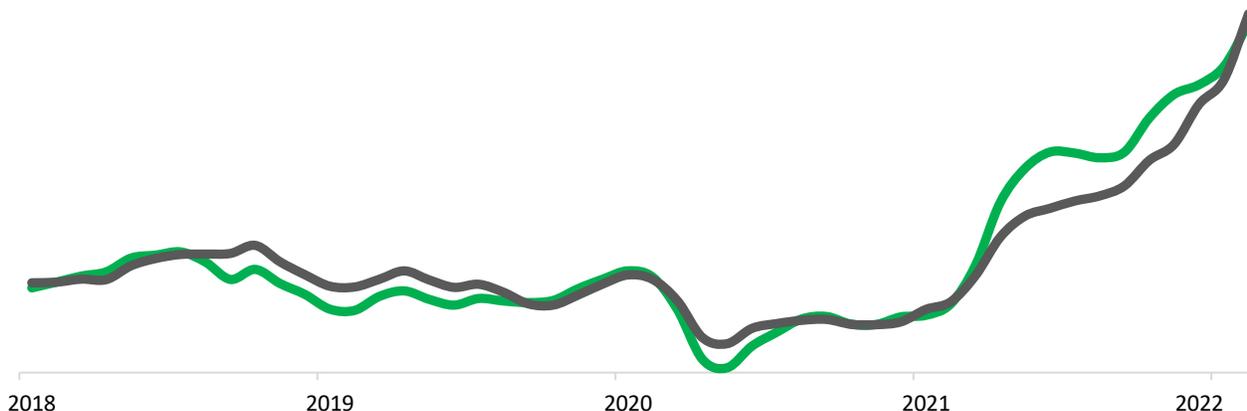


Fuente: Consensus Forecasts (CF), Surveys of International Economic Forecasts, actualizado al 9 mayo 2022.

El aumento en los precios de los *commodities*, así como también los costos de transporte y fletes, se han reflejado en un aumento en las inflaciones a nivel global. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y en los países miembros de la (OCDE), se puede apreciar una tendencia alcista en el nivel las inflaciones de las principales economías avanzadas desde inicios de 2021 hasta la fecha. La tasa de inflación en EE. UU. y de los países miembros de la (OCDE), ascendieron a 8.5 y 8.8 por ciento, respectivamente, en el mes de marzo. (Ver gráfica no. 1).

Gráfica no. 1
Inflación en Economías Avanzadas
 (Variación interanual; en %)

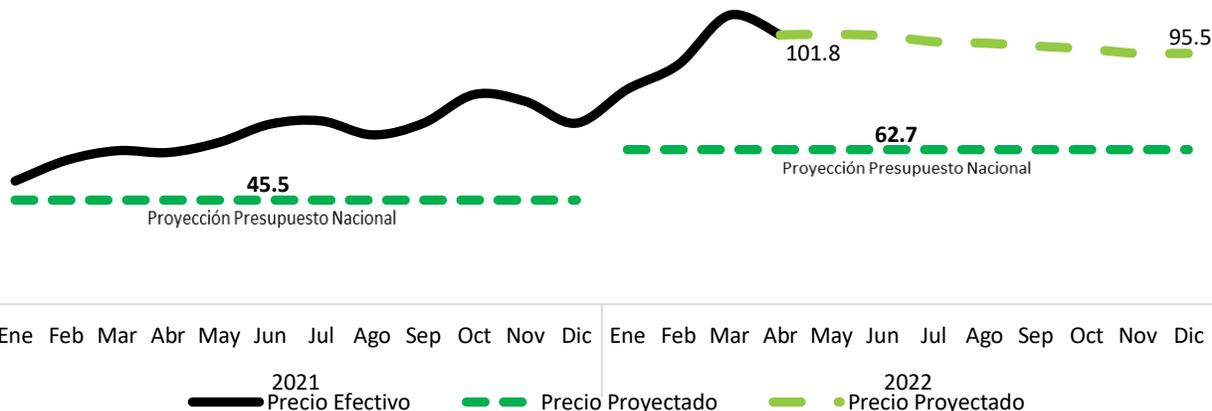
EE.UU. OCDE



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE), actualizado al 9 de mayo 2022.

Analizando la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, la cual estuvo guiada, principalmente, por el crecimiento de la demanda. No obstante, para el mes de abril 2022 los precios cayeron más de 2%, promediando US\$101.8 por barril durante este mes. Esta cifra se encuentra US\$39.1 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2022 (US\$62.7). Sin embargo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI se mantendría por encima de los US\$95.5 por barril durante todo el 2022. (Ver gráfica no. 2).

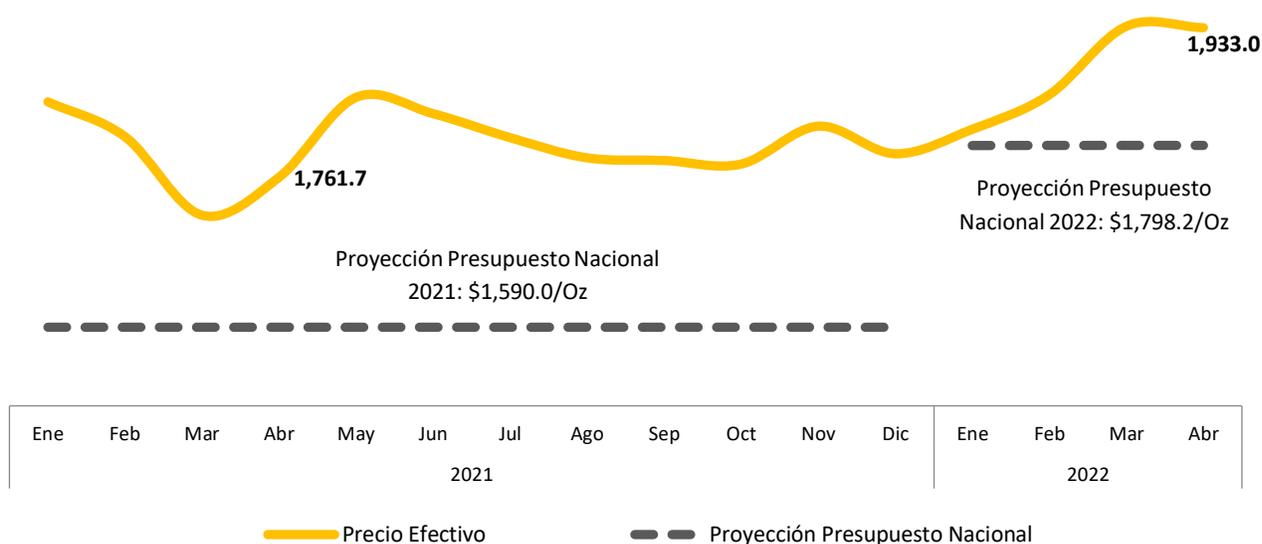
Gráfica 2
Precio del Petróleo WTI
 (US\$ por barril)



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2022, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 9 mayo 2022.

Por parte de los metales preciosos, a mediados del mes de abril los precios del oro han comenzado a descender, debido a mejores rendimientos del tesoro y un fortalecimiento del dólar. El metal ha disminuido más de un 5% desde su máximo en el mes de abril hasta los primeros días de mayo 2022. Para el cierre del mes de abril, el precio promedio del oro descendió a US\$1,933 onza troy. Actualmente, el precio se mantiene por encima del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2022, el cual es de US\$1,798.2 por onza (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Precio del Oro
2021-2022; en US\$ por onza troy

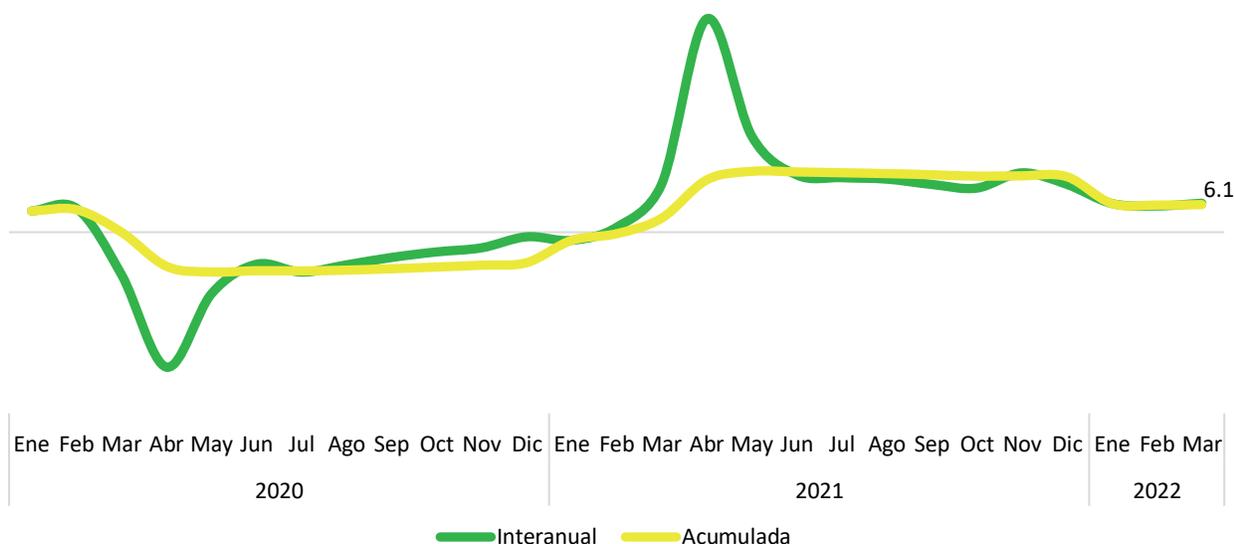


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 9 mayo 2022.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, muestra una expansión de la actividad económica de 6.1% durante los meses de enero-marzo del 2022 y un crecimiento 6.4% si lo comparamos con el mes de marzo del 2021 (Ver gráfica no. 4).

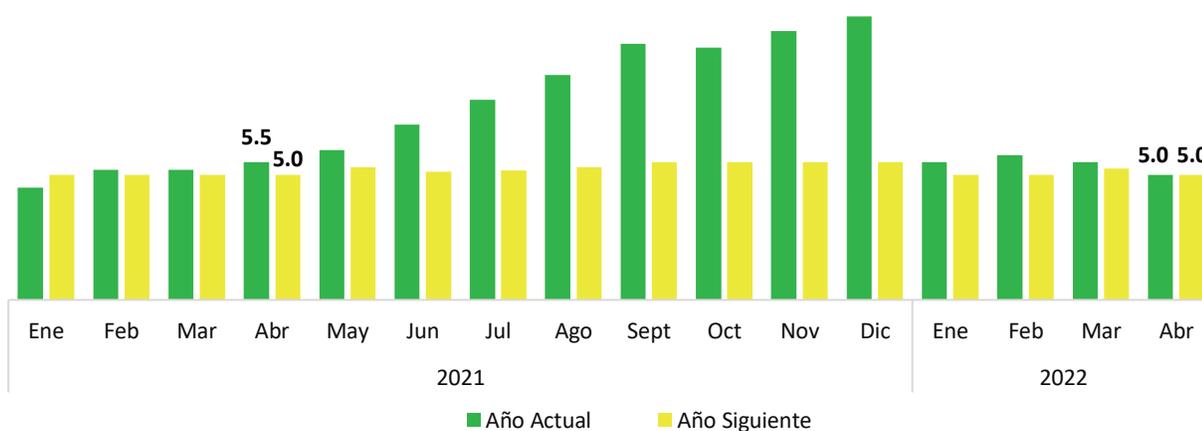
Gráfica no. 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 2020-2022; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 9 de mayo 2022.

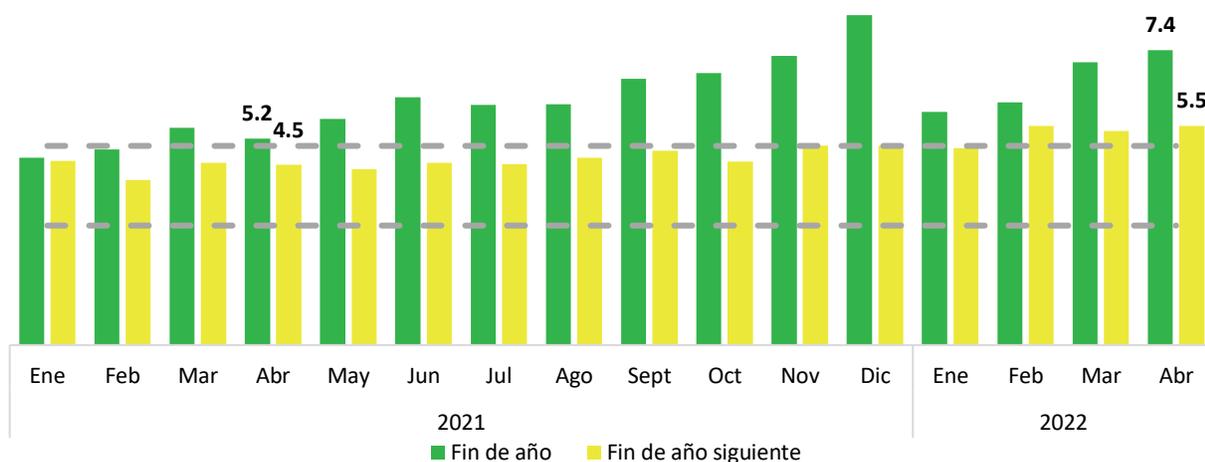
Así mismo, según la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes abril, los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 5.0% para el cierre del 2022 y el 2023 (ver gráfica 5). Por su lado, las expectativas de inflación sugieren que los agentes económicos esperan una inflación de 7.4% para el cierre del 2022, y 5.5% para el 2023 (ver gráfica no. 6). Esto va en línea con lo previsto por el BCRD en su último informe de inflación.

Gráfica no. 5
Expectativas de Crecimiento PIB (%)
 (Cierre de año)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 9 de mayo 2022.

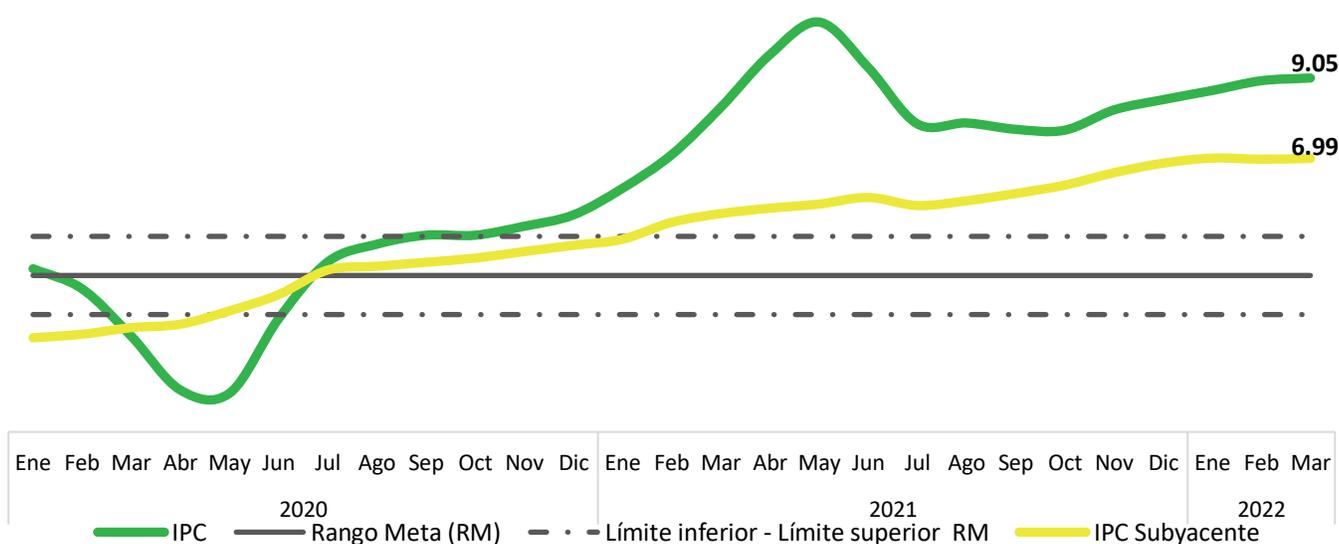
Gráfica no. 6
Expectativas de Inflación (%)
 (Cierre de año)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 9 de mayo 2022.

Finalmente, los resultados de la inflación indican que, para el mes de marzo, la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 9.1%, mientras que la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, fue de 7.0%. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central (Ver gráfica no. 7).

Gráfica no. 7
Tasa de Inflación (IPC)
 (2020-2022; variación % interanual)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 9 de mayo 2022.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso¹.
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los períodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00². Para los períodos mayo y junio 2021³ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los períodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁴.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁵ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

³ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁴ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁵ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf)

DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso⁶.

4. **ITBIS:** Se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁷ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁸ hasta el 18 de octubre 2020⁹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹⁰, renovación de marbetes vencidos¹¹ y descargo de vehículos¹² a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹³. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁴. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁵.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2021/00001.pdf)

⁷ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf)

¹⁰ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹² Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁷.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁸. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - abril 2022

Acorde a la Ley núm. 345-21 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2022, los ingresos fiscales del año 2022 serán de RD\$871,485.9 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2021 de 4.0%, es decir, RD\$33,524.3 millones más. En cuanto al periodo enero - abril 2022, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$307,438.8 millones, representando un crecimiento de un 15.7% con relación a igual periodo del año 2021. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 112.4% (ver Cuadro 3).

¹⁶ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

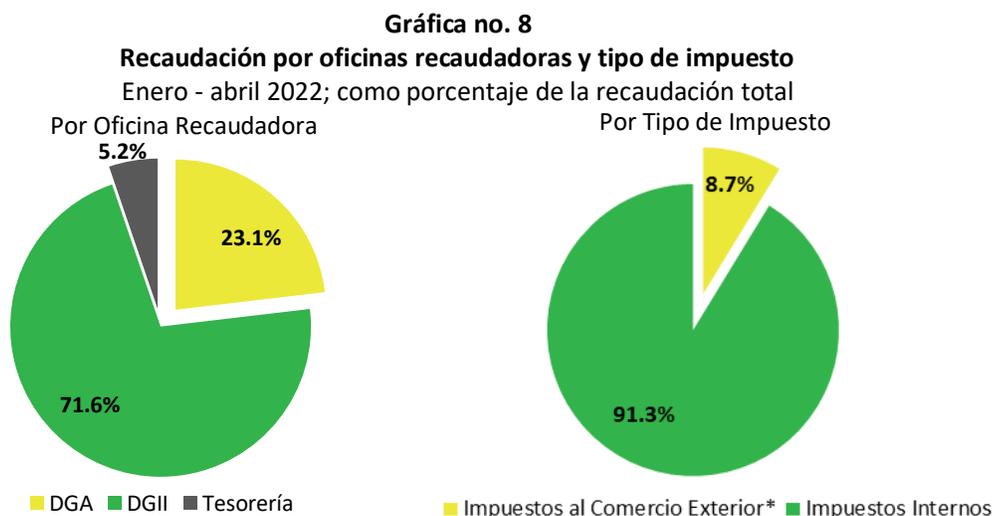
¹⁸ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

Cuadro no. 3
Recaudación por oficinas recaudadoras
 Enero - abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2021	Estimado 2022	Efectivo 2022		
DGA	53,579.1	55,564.1	71,110.2	32.7%	128.0%
Arancel	11,921.6	12,141.2	16,058.6	34.7%	132.3%
ITBIS	35,187.7	36,625.3	47,163.1	34.0%	128.8%
Otros	6,469.8	6,797.6	7,888.5	21.9%	116.0%
DGII	200,163.6	206,797.3	220,232.9	10.0%	106.5%
Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	23,981.1	26,755.2	30,336.9	26.5%	113.4%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	60,164.0	46,032.2	49,091.6	-18.4%	106.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	11,840.2	15,146.6	15,418.1	30.2%	101.8%
Impuestos sobre la Propiedad	13,747.6	12,779.7	15,014.4	9.2%	117.5%
ITBIS	42,084.1	50,056.5	52,921.5	25.8%	105.7%
Alcoholes	9,043.2	10,230.0	9,610.7	6.3%	93.9%
Tabaco	171.4	174.6	176.6	3.0%	101.1%
Hidrocarburos Ad-valorem	6,844.0	7,546.3	10,055.9	46.9%	133.3%
Hidrocarburos Específico	13,229.0	15,311.7	14,421.7	9.0%	94.2%
Diferencial del GLP	3,072.6	3,337.4	3,092.3	0.6%	92.7%
Otros	15,986.5	19,427.0	20,093.1	25.7%	103.4%
Tesorería	11,906.1	11,206.9	16,095.7	35.2%	143.6%
Seguridad Social	789.9	926.8	2,249.5	184.8%	242.7%
Promese	356.4	393.0	340.6	-4.4%	86.7%
Renovación Pasaporte	275.8	329.8	357.3	29.6%	108.3%
CUT	3,984.1	4,998.6	6,353.0	59.5%	127.1%
Otros	6,499.9	4,558.7	6,795.3	4.5%	149.1%
Total	265,648.8	273,568.3	307,438.8	15.7%	112.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 8, Impuestos Internos recaudó el 71.6% del total de los ingresos fiscales del período enero - abril 2022, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 23.1% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.2% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.3% proviene de Impuestos Internos y el 8.7% restante de impuestos al comercio exterior.



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 73.1% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2022

La recaudación de abril 2022 asciende a RD\$68,195.2 millones, para un decrecimiento interanual de RD\$601.7 millones menos y un cumplimiento de 114.4%, equivalente a RD\$8,591.3 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁹ superiores a años anteriores, si se excluyen los correspondientes a abril 2022 y 2021 la recaudación crece 10.6%, es decir, RD\$1,240.1 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en abril y su comparación con el mismo período de 2021.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
Abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
ITBIS	11,287.8	13,848.8	2,561.0	22.7%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5,446.1	7,593.7	2,147.6	39.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	4,935.6	5,779.2	843.5	17.1%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,290.5	1,879.9	589.5	45.7%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	741.2	1,210.6	469.4	63.3%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	986.5	1,287.3	300.7	30.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,731.5	1,879.5	148.0	8.5%
Impuesto sobre los Dividendos	1,014.0	1,160.5	146.6	14.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	257.4	380.8	123.5	48.0%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	758.5	837.6	79.1	10.4%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,448.6	1,524.7	76.1	5.3%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	235.3	309.9	74.6	31.7%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	237.5	189.1	-48.4	-20.4%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,386.4	2,304.6	-81.7	-3.4%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,096.6	954.5	-142.1	-13.0%
Contribución GLP	861.9	705.1	-156.8	-18.2%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	25,979.0	23,246.1	-2,732.9	-10.5%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	7,551.7	2,550.5	-5,001.2	-66.2%
Otros	550.9	552.7	1.8	0.3%
Total	68,796.9	68,195.2	-601.7	-0.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de abril 2022 se encuentra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el cual presentó un crecimiento interanual de RD\$2,561.0 millones. Esto es explicado por el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 24.6% y 27.6%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes

¹⁹ 2021: Ganancia de capital, efecto marginal Ley 253-12, Barrick y recaudo por la Ley núm.46-20; 2022: Ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12, Barrick y recaudo por la Ley núm. 46-20.

de abril 2022, las cuales corresponden al período fiscal de marzo 2022, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$16,207.5 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$10,976.2 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$3,618.4 millones más.

Gráfica no. 9
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
 Declaraciones presentadas en abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	16,207.5	22.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	10,976.2	143.3%
Transporte y Almacenamiento	3,618.4	65.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,946.1	50.6%
Construcción	1,091.5	26.0%
Alquiler de Viviendas	797.1	29.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	543.4	17.0%
Elaboración de Plástico	522.5	17.7%
Comercio Combustible	434.8	34.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	176.2	8.6%
Servicios de Salud	81.0	45.1%
Elaboración de Azúcar	-190.3	-12.3%
Elaboración de Bebidas	-591.6	-5.4%
Los demás	13,672.9	22.6%
Total	49,285.7	27.6%

Seguido por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributo que ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar abril 2022 vs. 2021. Este impuesto presentó un crecimiento interanual de 39.4%, equivalente a RD\$2,147.6 millones más al comparar abril 2022 vs. 2021. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 50.4% respecto a abril 2021, equivalente a RD\$2,149.0 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 26.2% y en el monto retenido de 44.4%.

Para abril 2022, el Impuesto Selectivo a los Combustibles presentó un crecimiento interanual de RD\$843.5 millones, para una variación porcentual de 17.1%. Recordando que, acorde al decreto 622-21²⁰, a partir del 11 de octubre 2021 se levanta el estado de emergencia del país y, por consecuencia, el toque de queda, aumentando la movilidad al comparar con abril 2021²¹, periodo donde se establecía un horario de movilidad para los ciudadanos.

El tributo que más decrece para abril 2022 es el Impuesto a la Minería, el cual presentó un decrecimiento interanual en el recaudo de abril 2022 de 66.2%. Al desagregar por tipo de pago, en abril 2022 se percibió

²⁰ Decreto 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>

²¹ Decreto 171-21, establece toque de queda del 18 de marzo al 15 de abril 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/171-21>
 Decreto 231-21, establece toque de queda del 16 de abril al 16 de mayo 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/231-21>

RD\$2,376.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Empresas y RD\$174.4 millones de Impuesto sobre las Utilidades Mineras.

En el mismo orden, el Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos presenta un decrecimiento interanual de RD\$2,732.9 millones, para una caída porcentual de 10.5%. Al evaluar el Impuesto sobre la Renta sobre las Empresas, se observa un decrecimiento de 7.1%, equivalente a RD\$1,650.9 millones menos. Al desagregar por tipo de pago, los pagos normales decrecen en 11.3% y los anticipos perciben un crecimiento de 13.9%. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de abril 2022 vs 2021, se observa un decrecimiento de 39.5%, es decir, RD\$1,081.9 millones menos. Es importante señalar que, en abril 2021, el Impuesto sobre las Empresas y el Impuesto sobre los Activos fueron impulsados por la fecha límite de presentación y pago de los contribuyentes con cierre diciembre, la cual fue el 30 de abril 2021; en cambio, en 2022 la fecha límite de pago fue el 03 de mayo 2022. Dado lo anterior, los pagos se fraccionan entre ambos meses para 2022, mientras que en 2021 la mayor proporción se recibe en abril.

El Impuesto sobre los Selectivos a los Alcoholes y Tabaco presentó un decrecimiento interanual de 3.4%, es decir, RD\$81.7 millones menos. Al evaluar por tipo de producto, en ron y otros alcoholes se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-valorem* de 19.6%, por un aumento interanual de las operaciones gravadas en 21.7%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 19.2%, por un incremento en los litros vendidos de 14.0%. En cuanto a la categoría de cervezas, se percibió un decrecimiento en el impuesto *Ad-valorem* de 19.4%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 19.5% y un decrecimiento en el impuesto específico de 11.6%, producto una disminución en la cantidad de litros vendidos de 15.5%, como se observa en la gráfica no. 10.

Gráfica no. 10
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Declaraciones presentadas en abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$
 Cerveza Ron y otros alcoholes



Nota: Datos corresponden a las operaciones de marzo declaradas en abril.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de abril 2022 es de 114.4%, es decir, RD\$8,591.3 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación de abril 2022
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,437.4	1,879.9	442.5	130.8 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	299.6	380.8	81.2	127.1 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	18,435.6	23,246.1	4,810.5	126.1 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6,213.4	7,593.7	1,380.2	122.2 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,553.2	1,879.5	326.3	121.0 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	796.1	954.5	158.4	119.9 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,097.6	1,287.3	189.7	117.3 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,373.2	1,524.7	151.5	111.0 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,301.0	2,550.5	249.5	110.8 %
ITBIS	12,719.7	13,848.8	1,129.2	108.9 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,619.1	5,779.2	160.1	102.8 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	302.8	309.9	7.1	102.3 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	836.3	837.6	1.3	100.2 %
Impuesto sobre los Dividendos	1,176.3	1,160.5	-15.8	98.7 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,280.4	1,210.6	-69.8	94.5 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,503.0	2,304.6	-198.4	92.1 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	218.0	189.1	-28.9	86.8 %
Contribución GLP	900.2	705.1	-195.1	78.3 %
Otros	540.7	552.7	11.9	102.2 %
Total	59,603.9	68,195.2	8,591.3	114.4 %

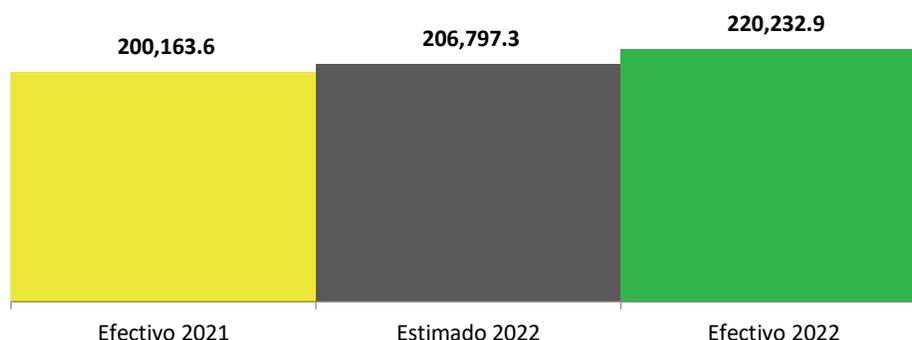
*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – abril 2022

La recaudación del período enero - abril de 2022 asciende a RD\$220,232.9 millones, representando un crecimiento de 10.0% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²² correspondientes a enero - abril de 2021 y 2022, la recaudación crece 13.9%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando, adicional a los ingresos no recurrentes, se excluye la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un crecimiento acumulado interanual de 21.6%. La recaudación de enero – abril 2022 muestra un cumplimiento de 106.5% con relación a lo estimado.

²² 2021: Barrick, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

Gráfica no. 11
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - abril 2022 vs 2021; en millones de RD\$



La recaudación de enero a abril 2022 fue impulsada por la derogación de las medidas de control sanitario y toque de queda, permitiendo así un aumento de la movilidad y un mayor dinamismo de la economía dominicana. Además, para el período en análisis se percibe un crecimiento en la cantidad de asalariados de 10.8% y de los salarios sujetos a retención de 32.1%, el cual beneficio el Impuesto sobre las Personas Físicas en RD\$6,283.1 millones más al comparar el mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 6
Recaudación DGII
 Enero – abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	2021	2022	Absoluta	Relativa
ITBIS	42,084.1	52,921.5	10,837.4	25.8%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	23,836.6	30,119.7	6,283.1	26.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	20,073.0	24,477.6	4,404.6	21.9%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	2,266.0	4,477.3	2,211.3	97.6%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	4,898.8	6,861.9	1,963.0	40.1%
Impuesto sobre los Dividendos	2,824.6	4,521.2	1,696.6	60.1%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	7,238.9	8,303.9	1,065.1	14.7%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	924.2	1,754.8	830.6	89.9%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	3,333.6	4,137.6	803.9	24.1%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	5,663.3	6,275.9	612.6	10.8%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	9,214.6	9,787.3	572.6	6.2%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	2,529.9	2,834.3	304.5	12.0%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	1,822.8	2,121.7	299.0	16.4%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	3,646.2	3,937.1	290.9	8.0%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	871.7	1,090.3	218.6	25.1%
Contribución GLP	3,072.6	3,092.3	19.7	0.6%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	50,841.2	45,308.7	-5,532.5	-10.9%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	13,049.7	6,269.7	-6,780.0	-52.0%
Otros	1,971.9	1,940.1	-31.9	-1.6%
Total	200,163.6	220,232.9	20,069.3	10.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – abril 2022, se recaudaron RD\$13,435.6 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 106.5%. En el cuadro no. 7 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2022, contenido en la Ley núm. 345-21.

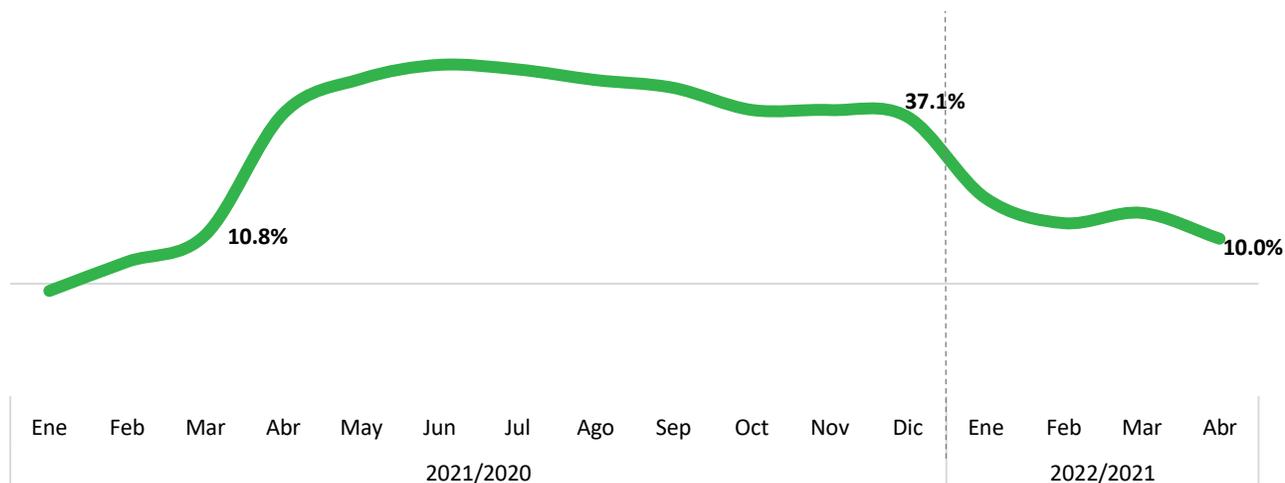
Cuadro no. 7
Cumplimiento de la Recaudación enero - abril 2022
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,331.7	1,754.8	423.1	131.8 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	5,425.8	6,861.9	1,436.1	126.5 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	3,461.5	4,137.6	676.0	119.5 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	26,621.2	30,119.7	3,498.5	113.1 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	3,515.6	3,937.1	421.5	112.0 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	7,549.0	8,303.9	755.0	110.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	41,890.3	45,308.7	3,418.5	108.2 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	22,858.1	24,477.6	1,619.5	107.1 %
ITBIS	50,056.5	52,921.5	2,865.0	105.7 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	5,944.3	6,269.7	325.4	105.5 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	6,067.4	6,275.9	208.4	103.4 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,185.9	2,121.7	-64.2	97.1 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	10,404.6	9,787.3	-617.4	94.1 %
Impuesto sobre los Dividendos	4,875.9	4,521.2	-354.7	92.7 %
Contribución GLP	3,337.4	3,092.3	-245.1	92.7 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,094.9	2,834.3	-260.6	91.6 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	4,931.0	4,477.3	-453.7	90.8 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,203.5	1,090.3	-113.2	90.6 %
Otros	2,042.7	1,940.1	-102.6	95.0 %
Total	206,797.3	220,232.9	13,435.6	106.5 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

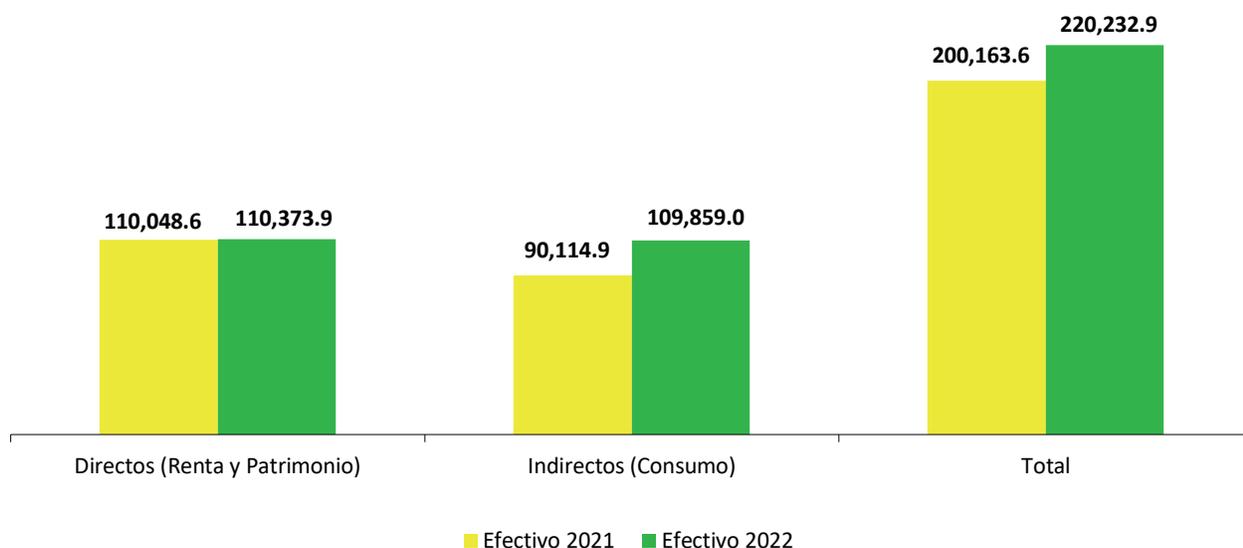
En la Gráfica no. 12 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2021 la recaudación crece en 37.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada enero - abril 2022 para un crecimiento de 10.0%.

Gráfica no. 12
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes abril 2022, el 50.1% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 109.2%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 49.9% presentando un cumplimiento de 103.9% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 13
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero – abril 2022; en millones de RD\$



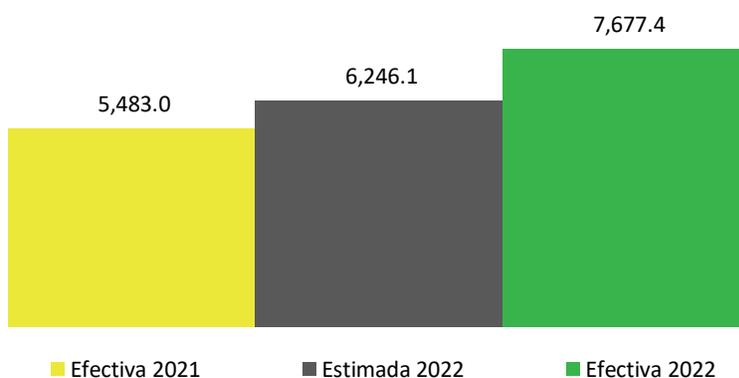
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuesto sobre los Ingresos

6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²³

En el mes de abril de 2022 la DGII recaudó un total de RD\$7,677.4 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$2,194.4 millones más que lo recaudado en abril del año anterior, para un crecimiento de 40.0% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento es explicado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$2,149.0 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 122.9%, equivalente a RD\$1,431.3 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Abril; en millones de RD\$

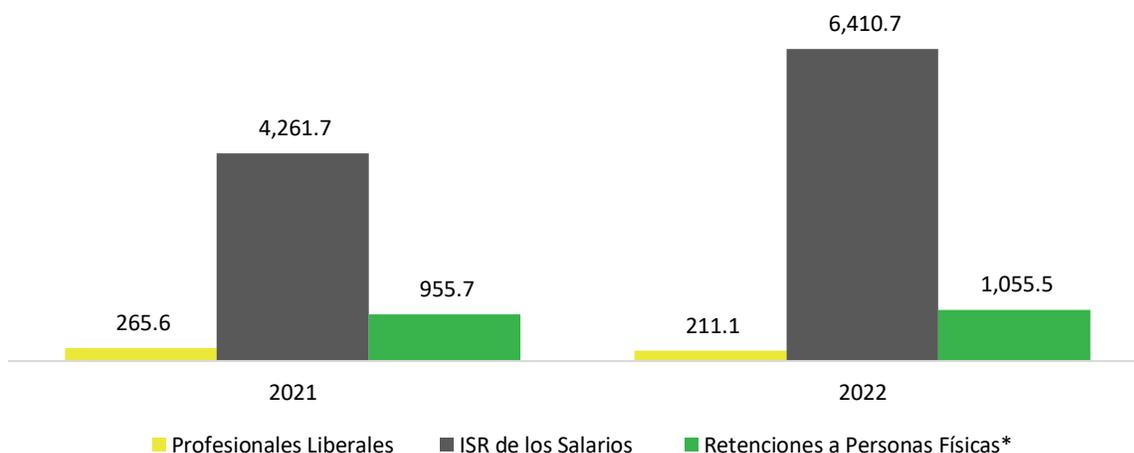


En cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas²⁴, se observa un decrecimiento de 20.5%, equivalente a RD\$54.4 millones menos que el mismo mes del año anterior. Para abril 2021, el recaudo de este tributo fue impulsado por la Ley núm. 46-20 en RD\$107.1 millones; mientras que, para abril 2022, dicha Ley no se encontraba vigente (Ver gráfica no. 5.1.2). Si se excluye esta recaudación por concepto de la Ley, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas crece 33.3%, es decir, RD\$52.7 millones.

²³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

²⁴ Excluye Impuesto sobre la Renta de los Salarios y Retenciones de Personas Físicas.

Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Abril; en millones de RD\$



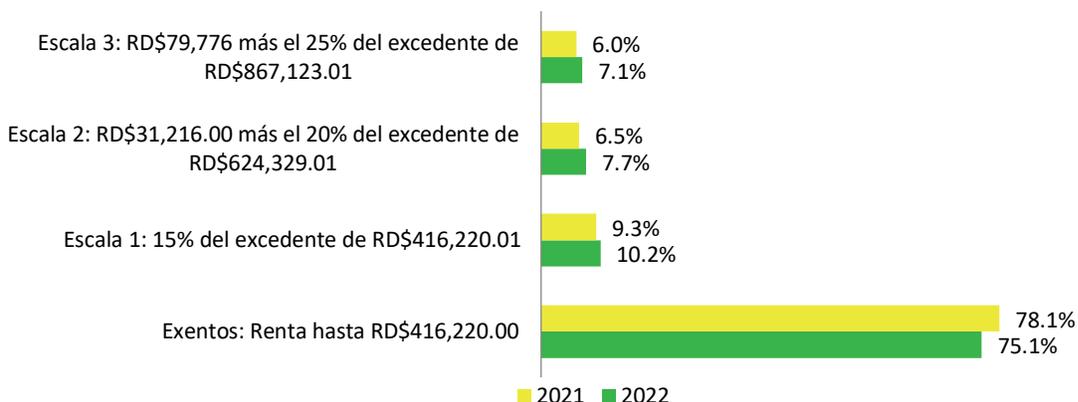
*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en abril 2022 vs. 2021

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-3.0%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.8%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.2%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	1.0%

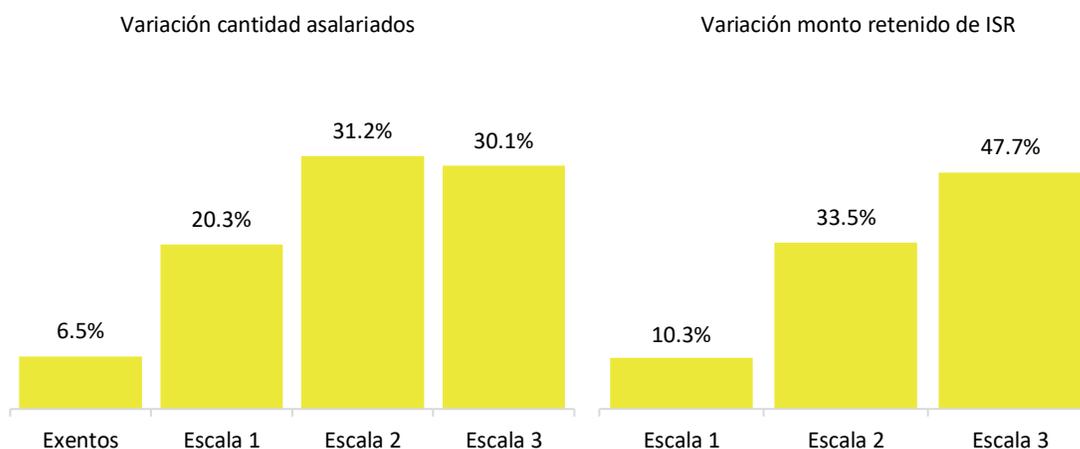
Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en abril 2022 vs. 2021



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en abril 2022 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 26.2%, equivalente a 113,706 asalariados más que el mismo periodo de 2021. Lo anterior es explicado por la escala 2, la cual presenta un crecimiento interanual de 31.2%, equivalente a 40,140 asalariados más y 33.5% en el monto retenido para abril (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en abril 2022 vs. 2021; en %

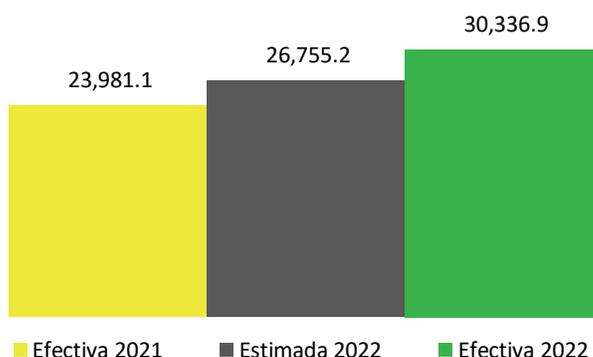


Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-abril de 2022 se recaudaron RD\$30,336.9 millones; RD\$6,355.9 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2021, para un crecimiento de 26.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 113.4%.

Gráfica no. 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero-abril; en millones de RD\$

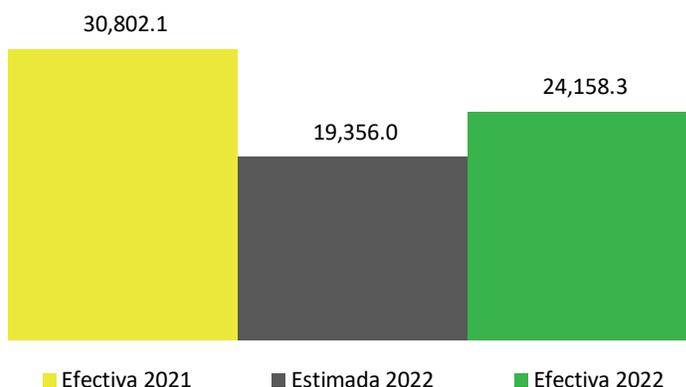


6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁵

En abril de 2022 ingresaron a la DGII RD\$24,158.3 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$6,643.8 millones menos que en abril de 2021 y representando un decrecimiento interanual de 21.6%. Cabe resaltar que, en 2021, la fecha límite de presentación y pago de este impuesto para los contribuyentes con cierre en diciembre, fue el 30 de abril; mientras que en 2022 la fecha límite de pago fue el 3 de mayo. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 124.8%, es decir, RD\$4,802.3 millones más (ver Gráfica 6.2.1).

²⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Abril; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas²⁶, se percibe un decrecimiento de 11.0% respecto a abril 2021, RD\$2,945.9 millones menos. Esto es explicado por el decrecimiento de 11.3% en los pagos normales, es decir RD\$1,949.6 millones menos que los percibido en abril 2021. Recordando que, en 2021, este impuesto fue impulsado por la fecha límite de presentación y pago de los contribuyentes con cierre el 31 de diciembre, la cual fue el 30 de abril. En cambio, en 2022 la fecha límite de pago fue el 3 de mayo. Por lo anterior, los pagos se fraccionan entre ambos meses para 2022, mientras que en 2021 la mayor proporción se recibe en abril. Igualmente, es importante recordar que en abril 2021 este tributo fue impulsado por la Ley Núm. 46-20 en RD\$597.2 millones; mientras que para abril 2022 dicha Ley no se encontraba vigente. Por otro lado, los anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 13.9%. De enero a junio 2021, se aprueba la exoneración del pago de anticipos²⁷ a los contribuyentes del sector hotelero y personas jurídicas o negocios de único dueño que sean micro y pequeñas empresas como facilidad tributaria por la pandemia.

²⁶ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

²⁷ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>.
Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>.

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁸ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	305.0	264.8	(40.2)	-13.2%
Industrias	6,071.8	4,637.8	(1,434.0)	-23.6%
Construcción	1,202.8	552.5	(650.2)	-54.1%
Explotación de Minas y Canteras	35.1	20.7	(14.4)	-40.9%
Manufactura	4,833.9	4,064.5	(769.4)	-15.9%
Edición, Grabación, Impresión	51.9	45.5	(6.5)	-12.4%
Elaboración de Bebidas	1,432.6	949.9	(482.7)	-33.7%
Elaboración de Plástico	226.3	521.4	295.1	130.4%
Elaboración de Productos de Panadería	48.9	13.9	(34.9)	-71.5%
Elaboración de Productos Lácteos	46.0	51.4	5.4	11.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	118.6	63.8	(54.8)	-46.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	23.4	27.2	3.7	15.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	279.0	153.4	(125.6)	-45.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	575.4	353.3	(222.1)	-38.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	21.0	14.4	(6.6)	-31.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	222.0	192.6	(29.4)	-13.2%
Otras Industrias Manufactureras	379.3	145.4	(234.0)	-61.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	23.6	10.0	(13.6)	-57.8%
Elaboración de Productos de Molinería	15.2	17.8	2.6	17.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	4.4	3.7	(0.7)	-15.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	24.3	0.5	(23.8)	-97.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	7.0	0.2	(6.8)	-97.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	20.9	25.4	4.5	21.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	250.3	945.5	695.1	277.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,061.2	493.0	(568.2)	-53.5%
Servicios	10,874.7	10,399.2	(475.5)	-4.4%
Alquiler de Viviendas	799.1	563.3	(235.8)	-29.5%
Comercio	4,101.5	3,481.4	(620.1)	-15.1%
Comercio combustible	249.0	478.3	229.3	92.1%
Comercio otros	3,400.4	2,622.7	(777.7)	-22.9%
Comercio vehículos	452.1	380.4	(71.7)	-15.9%
Comunicaciones	646.1	87.3	(558.9)	-86.5%
Electricidad, Gas y Agua	561.5	1,057.8	496.3	88.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	199.3	313.8	114.5	57.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,159.4	1,838.4	(321.1)	-14.9%
Otros Servicios	1,251.2	783.7	(467.6)	-37.4%
Servicios de Enseñanza	45.4	32.5	(12.9)	-28.4%
Servicios de Salud	282.1	436.3	154.2	54.6%
Transporte y Almacenamiento	828.9	1,804.9	975.9	117.7%
Total	17,251.4	15,301.8	(1,949.6)	-11.3%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²⁸ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁹ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

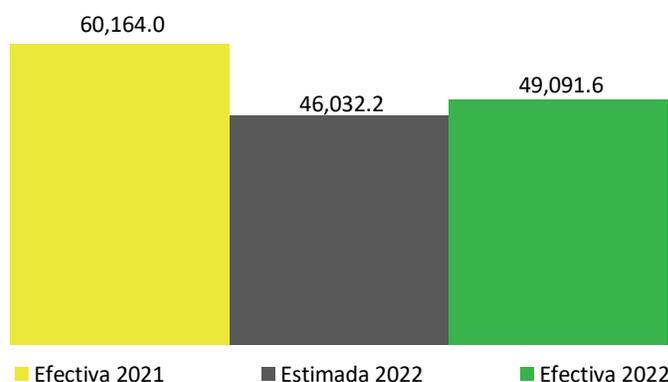
Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	29.4	78.5	49.1	167.0%
Industrias	1,505.2	1,776.1	270.9	18.0%
Construcción	170.3	204.4	34.1	20.0%
Explotación de Minas y Canteras	13.7	14.3	0.6	4.0%
Manufactura	1,321.2	1,557.4	236.2	17.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	58.4	62.1	3.7	6.3%
Edición, Grabación, Impresión	13.7	17.2	3.5	25.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	41.7	28.8	(12.8)	-30.8%
Elaboración de Azúcar	19.3	24.8	5.5	28.7%
Elaboración de Bebidas	463.2	528.7	65.4	14.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.7	5.1	2.5	92.1%
Elaboración de Plástico	84.0	101.4	17.4	20.7%
Elaboración de Productos de Molinería	19.5	12.0	(7.5)	-38.3%
Elaboración de Productos de Panadería	12.0	15.4	3.3	27.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.4	0.9	155.0%
Elaboración de Productos Lácteos	21.7	38.4	16.7	76.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	155.7	195.0	39.3	25.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	37.3	29.3	(8.0)	-21.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.7	15.5	5.8	59.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.7	4.1	0.4	9.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.4	4.4	4.0	1042.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	25.4	47.2	21.8	85.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.5	0.3	191.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	93.5	120.0	26.5	28.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.8	4.5	2.7	153.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	61.8	77.6	15.8	25.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	25.8	63.2	37.4	144.8%
Otras Industrias Manufactureras	169.1	160.8	(8.3)	-4.9%
Servicios	3,797.7	4,220.2	422.5	11.1%
Alquiler de Viviendas	66.2	121.4	55.1	83.3%
Comercio	1,247.0	1,699.0	452.0	36.2%
Comercio combustible	115.9	110.7	(5.2)	-4.5%
Comercio otros	984.5	1,382.5	397.9	40.4%
Comercio vehículos	146.6	205.9	59.2	40.4%
Comunicaciones	451.8	424.6	(27.1)	-6.0%
Electricidad, Gas y Agua	516.1	304.2	(211.9)	-41.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	74.4	84.9	10.5	14.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	862.3	865.8	3.5	0.4%
Otros Servicios	185.3	289.2	103.9	56.1%
Servicios de Enseñanza	11.8	19.1	7.3	61.9%
Servicios de Salud	85.3	153.4	68.1	79.8%
Transporte y Almacenamiento	297.5	258.6	(38.9)	-13.1%
Total	5,332.3	6,074.8	742.6	13.9%

Nota: Cifras preliminares.

²⁹ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2022 alcanzó los RD\$49,091.6 millones, para un decrecimiento interanual de 18.4%, es decir, RD\$11,072.4 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Este decrecimiento es explicado por el cambio en la fecha de presentación y pago de este impuesto. Igualmente, en febrero 2021 ingresó el pago de la primera cuota del acuerdo de las entidades financieras por RD\$5,000.0 millones, mientras que en 2022 no se recibió dicho pago. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 106.6%.

Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-abril; en millones de RD\$



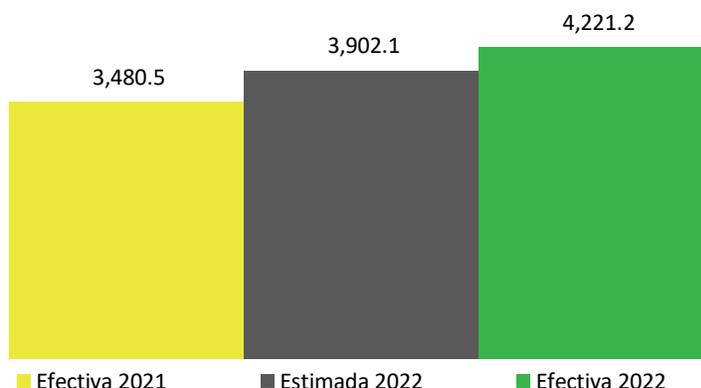
6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³⁰

En abril de 2022 la recaudación por este concepto³¹ totalizó RD\$4,221.2 millones, RD\$740.6 millones más que lo recaudado en abril de 2021, para un crecimiento interanual de 21.3%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 108.2%, RD\$319.1 millones más de lo estimado (ver Gráfica no.6.3.1).

³⁰ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

³¹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Abril; en millones de RD\$



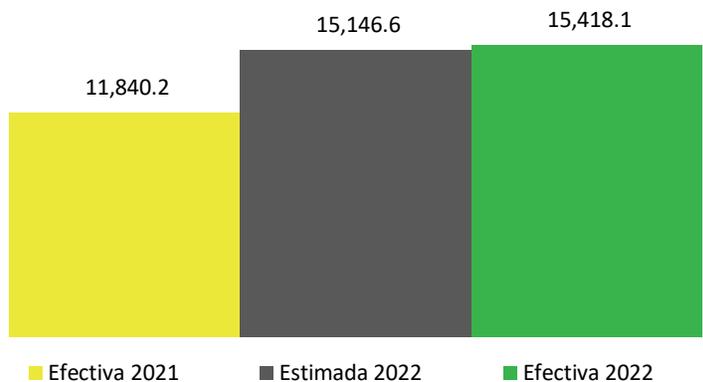
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron el Impuesto sobre los Pago al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,689.5 millones; Impuesto sobre los Dividendos, por el cual ingresaron RD\$1,160.5 millones; y el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado recaudando RD\$837.6 millones. Estos conceptos representan el 40.0%, 27.5% y 19.8% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 6.3.1).

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Abril 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Pagos al Exterior en General	1,689.5	40.0%
Dividendos	1,160.5	27.5%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	837.6	19.8%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	190.5	4.5%
Otros	149.6	3.5%
Otras Retenciones	109.0	2.6%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	67.7	1.6%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	16.8	0.4%
Total	4,221.2	100.0%

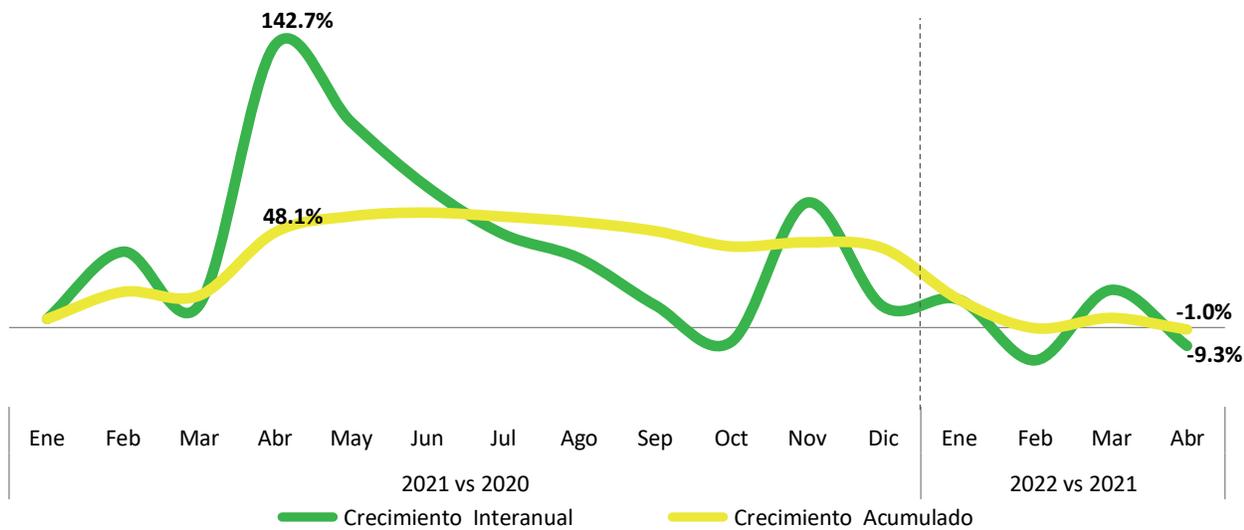
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-abril 2022 alcanzó los RD\$15,418.1 millones, equivalente a RD\$3,577.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 30.2%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 101.8%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2022:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

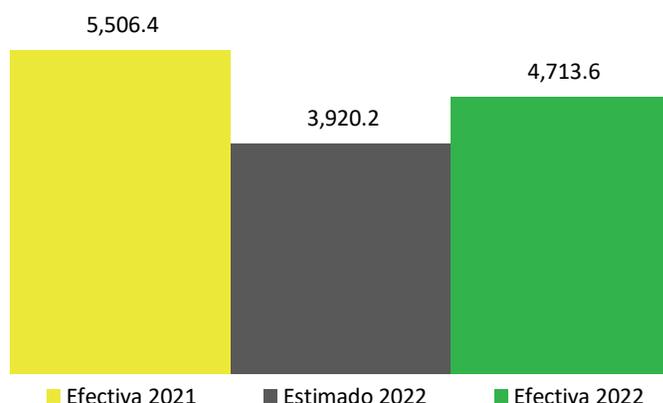


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de abril de 2022 se recaudó un total de RD\$4,713.6 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$792.8 millones menos del monto recaudado en abril 2021 y equivalente a un decrecimiento de 14.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 120.2%. (Ver Gráfica no. 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Abril; en millones de RD\$



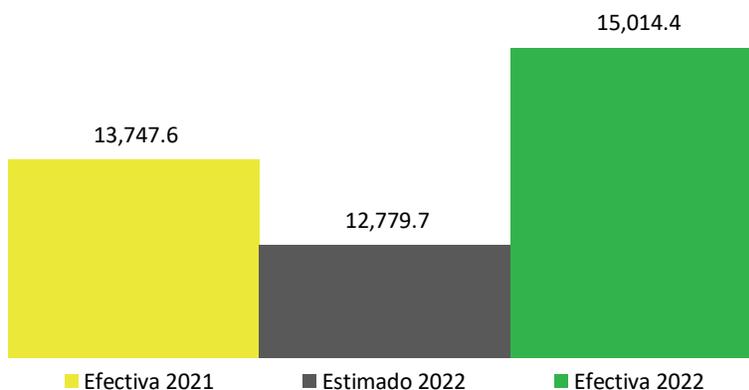
Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución del Impuesto sobre los Activos de las Empresas, el mismo presenta una caída interanual de RD\$1,081.9 millones menos en el mes de abril, esto debido a cambio en las fechas de pagos del impuesto, el cual en el 2021 la fecha límite de presentación y pago era el 30 de abril, mientras que en este año el 3 de mayo 2022. El segundo impuesto que más decrece es Operaciones Inmobiliarias, presentando un decrecimiento de RD\$142.1 millones menos. Este comportamiento es explicado por el decrecimiento en la cantidad de Operaciones Inmobiliarias en 10.3%, representando esto 986 operaciones menos que el mismo periodo del año anterior. Si evaluamos este concepto por tipo de operación, transferencias representa el 90.3%, mientras que el 9.7% restante corresponde a hipotecas. (Ver Cuadro no. 7.1). Cabe precisar que en abril 2021 se percibieron pagos por Operaciones Inmobiliarias producto la Ley núm. 46-20 de RD\$356.6 millones; mientras que, para abril 2022, dicha Ley no se encontraba vigente.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Abril 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2021	2022	Absoluto	Porcentual
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	986.5	1,287.3	300.7	30.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	92.2	183.0	90.8	98.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	77.8	127.4	49.6	63.7%
- Constitución de Cias	108.1	150.5	42.5	39.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.3	0.3	670.4%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehiculos	167.0	162.7	(4.3)	-2.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	237.5	189.1	(48.4)	-20.4%
- Operaciones Inmobiliarias	1,096.6	954.5	(142.1)	-13.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,740.6	1,658.7	(1,081.9)	-39.5%
TOTAL	5,506.4	4,713.6	-792.8	-14.4%

Con respecto al período enero-abril 2022 se ha recaudado un total de RD\$15,014.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,266.8 millones más de lo recaudado en enero-abril 2021, equivalente a un incremento interanual de 9.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 117.5%. (Ver Gráfica no. 7.2.)

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-abril; en millones de RD\$



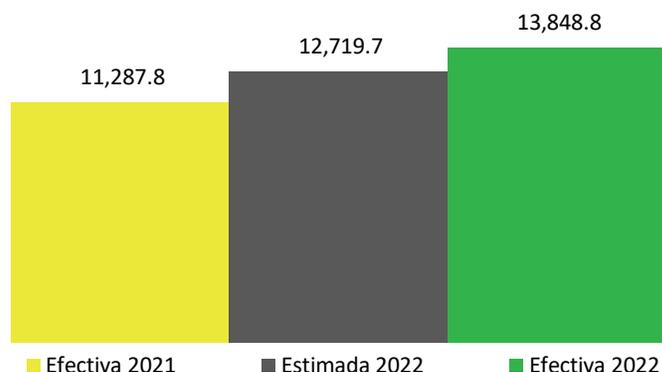
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³²

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en abril 2022 es de RD\$13,848.8 millones, equivalente a RD\$2,561.0 millones más con relación a abril 2021, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 22.7%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 108.9%, RD\$1,129.2 millones más de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para marzo 2021, periodo al que corresponden las recaudaciones de abril 2021, la economía dominicana se mantenía en cierre parcial³³, mientras que, en marzo 2022 periodo de operación al cual corresponde el recaudo de abril 2022, se percibe un mayor dinamismo fruto del levantamiento de las disposiciones de toque de queda en todo el territorio nacional³⁴.

Gráfica 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Abril; en millones de RD\$



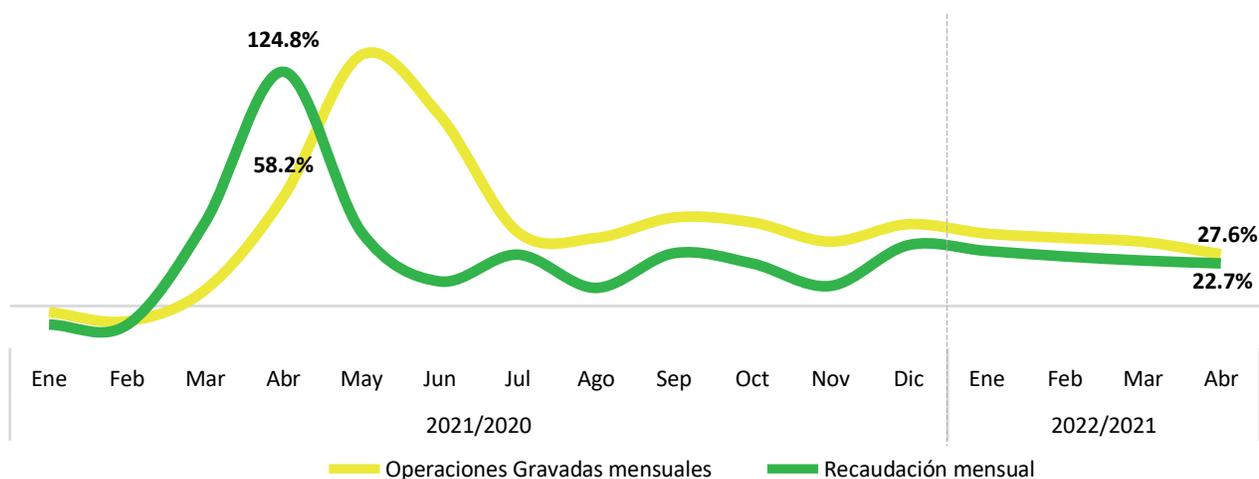
Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en abril 2022 crecieron 24.6% interanualmente, lo que equivale a RD\$110,879.3 millones más que abril 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$49,285.7 millones, para un crecimiento de 27.6% respecto al mismo mes del periodo anterior.

³² Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

³³ Decretos Núm. 107-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/107-21>, Núm. 133-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/133-21> y Núm. 171-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/171-21>.

³⁴ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

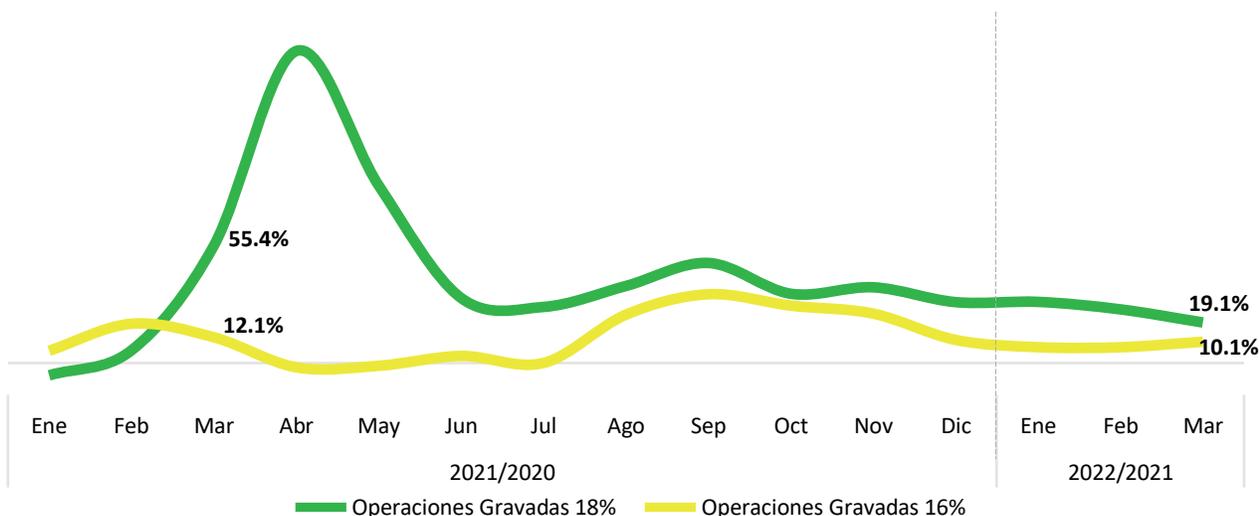
Gráfica 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 23 de mayo de 2022, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en abril 2022 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.7% de las operaciones gravadas, crecieron un 19.1% respecto a abril 2021; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁵ crecieron 10.1% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

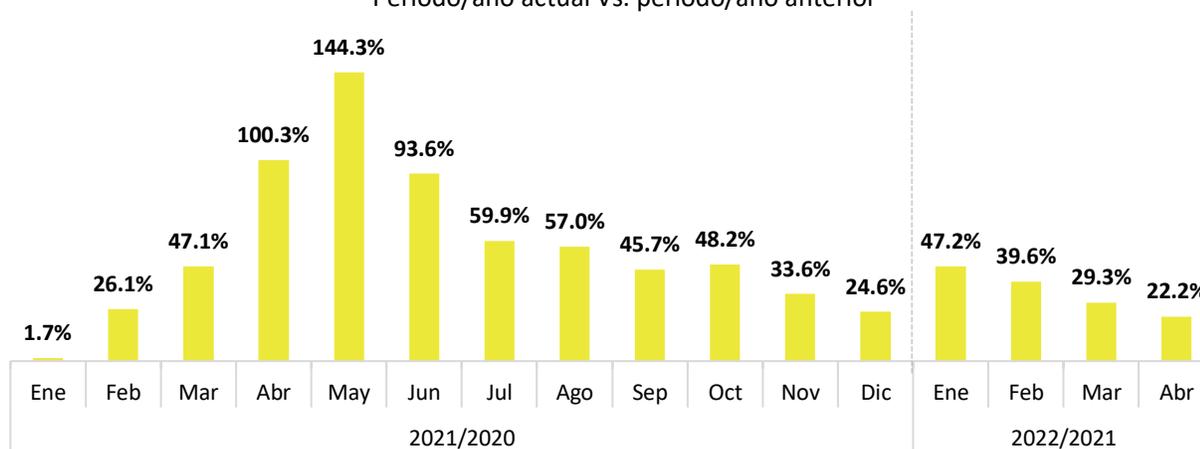


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 23 de mayo de 2022, sujetos a rectificación.

³⁵ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en abril 2022 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$2,009.3 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 22.2% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 22.5% en el mes de abril 2022 respecto a abril 2021, es decir, RD\$4,570.3 millones más.

Gráfica 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para abril 2022, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 53.2% en sus operaciones gravadas, RD\$280.7 millones más en comparación al mismo periodo de 2021. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 17.4%, siendo RD\$8,632.7 millones más que abril 2021; las operaciones del sector Servicios crecieron un 31.4%, RD\$40,372.4 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de abril 2022 vs 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	527.8	808.5	280.7	53.2%
Cultivo de Cereales	1.7	9.2	7.5	432.0%
Cultivos Tradicionales	141.2	191.5	50.2	35.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	230.9	406.0	175.1	75.8%
Servicios Agropecuarios	154.0	201.9	47.9	31.1%
Industrias	49,516.7	58,149.4	8,632.7	17.4%
Construcción	4,197.9	5,289.4	1,091.5	26.0%
Explotación de Minas y Canteras	815.5	880.7	65.2	8.0%
Manufactura	44,503.3	51,979.3	7,476.0	16.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	636.0	787.6	151.6	23.8%
Edición, Grabación, Impresión	813.7	1,101.4	287.7	35.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,939.1	4,009.0	1,069.9	36.4%
Elaboración de Azúcar	1,551.1	1,360.7	(190.3)	-12.3%
Elaboración de Bebidas	11,024.5	10,433.0	(591.6)	-5.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	301.6	314.8	13.3	4.4%
Elaboración de Plástico	2,949.5	3,472.0	522.5	17.7%
Elaboración de Productos de Molinería	178.5	207.5	29.0	16.2%
Elaboración de Productos de Panadería	250.3	375.0	124.7	49.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	95.3	97.0	1.7	1.8%
Elaboración de Productos Lácteos	1,109.5	1,441.6	332.1	29.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,201.4	3,744.7	543.4	17.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,040.8	2,635.0	594.2	29.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	730.9	802.3	71.4	9.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	214.7	252.7	38.0	17.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	154.5	147.6	(6.8)	-4.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,396.7	1,550.2	153.6	11.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	64.0	67.6	3.6	5.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	554.5	703.1	148.6	26.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	456.6	525.9	69.3	15.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,047.3	2,223.5	176.2	8.6%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	3,846.9	5,793.1	1,946.1	50.6%
Otras Industrias Manufactureras	7,946.1	9,933.9	1,987.8	25.0%
Servicios	128,516.2	168,888.6	40,372.4	31.4%
Administración Pública	18.3	28.5	10.2	55.4%
Alquiler de Viviendas	2,719.7	3,516.8	797.1	29.3%
Comercio	90,216.4	110,616.8	20,400.3	22.6%
Comercio combustible	1,251.9	1,686.7	434.8	34.7%
Comercio vehículos	17,070.4	20,828.4	3,758.0	22.0%
Comercio otros	71,894.1	88,101.6	16,207.5	22.5%
Comunicaciones	8,973.2	9,324.1	351.0	3.9%
Electricidad, Gas y Agua	397.1	406.9	9.8	2.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,657.6	18,633.8	10,976.2	143.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,249.3	2,450.5	201.1	8.9%
Servicios de Enseñanza	43.3	87.7	44.4	102.6%
Servicios de Salud	179.7	260.7	81.0	45.1%
Transporte y Almacenamiento	5,559.2	9,177.6	3,618.4	65.1%
Otros Servicios	10,502.5	14,385.3	3,882.8	37.0%
Total	178,560.8	227,846.5	49,285.7	27.6%

Notas: Operaciones gravadas de marzo declaradas en abril. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 23 de mayo de 2022.

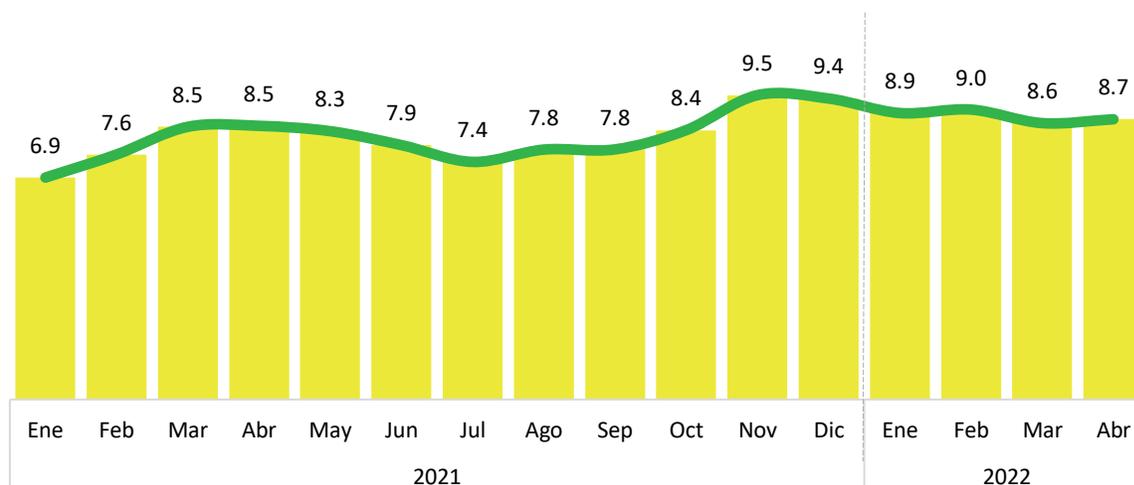
Cuadro 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	49.6	75.3	25.8	52.0%
Cultivo de Cereales	0.4	0.5	0.1	26.0%
Cultivos Tradicionales	15.0	19.8	4.8	31.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	19.1	37.2	18.1	95.1%
Servicios Agropecuarios	15.1	17.8	2.7	18.2%
Industrias	4,026.5	4,264.9	238.4	5.9%
Construcción	324.3	435.8	111.5	34.4%
Explotación de Minas y Canteras	152.9	98.7	(54.2)	-35.5%
Manufactura	3,549.3	3,730.4	181.1	5.1%
Edición, Grabación, Impresión	75.7	76.6	0.9	1.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	20.6	16.1	(4.5)	-21.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	188.6	248.6	59.9	31.8%
Elaboración de Azúcar	175.2	133.3	(41.9)	-23.9%
Elaboración de Bebidas	1,244.2	1,029.8	(214.4)	-17.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	17.2	15.4	(1.8)	-10.5%
Elaboración de Plástico	141.6	213.8	72.1	50.9%
Elaboración de Productos de Molinería	13.7	15.4	1.7	12.5%
Elaboración de Productos de Panadería	21.6	26.1	4.5	21.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	10.4	5.1	(5.2)	-50.4%
Elaboración de Productos Lácteos	40.2	71.6	31.4	78.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	335.3	330.5	(4.8)	-1.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	134.0	103.5	(30.5)	-22.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	24.5	18.5	(6.0)	-24.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	18.2	23.6	5.4	29.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	15.7	8.0	(7.7)	-49.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	63.2	31.8	(31.3)	-49.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.9	0.9	0.0	3.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	41.5	44.6	3.1	7.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	29.1	21.3	(7.7)	-26.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	186.4	139.2	(47.2)	-25.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	233.3	518.5	285.2	122.2%
Otras Industrias Manufactureras	518.4	638.2	119.9	23.1%
Servicios	7,211.8	9,508.6	2,296.9	31.8%
Administración Pública	27.2	37.3	10.1	37.1%
Alquiler de Viviendas	330.3	380.4	50.1	15.2%
Comercio	2,793.6	2,809.8	16.2	0.6%
Comercio combustible	83.7	112.9	29.2	34.9%
Comercio vehículos	574.1	512.2	(61.9)	-10.8%
Comercio otros	2,135.8	2,184.8	49.0	2.3%
Comunicaciones	1,014.9	975.3	(39.6)	-3.9%
Electricidad, Gas y Agua	111.1	102.5	(8.5)	-7.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	783.4	1,890.0	1,106.6	141.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	535.4	928.7	393.3	73.5%
Servicios de Enseñanza	11.5	17.3	5.8	50.9%
Servicios de Salud	35.1	51.5	16.5	47.0%
Transporte y Almacenamiento	658.9	1,035.1	376.2	57.1%
Otros Servicios	910.5	1,280.6	370.2	40.7%
Total	11,287.8	13,848.8	2,561.0	22.7%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 23 de mayo de 2022.

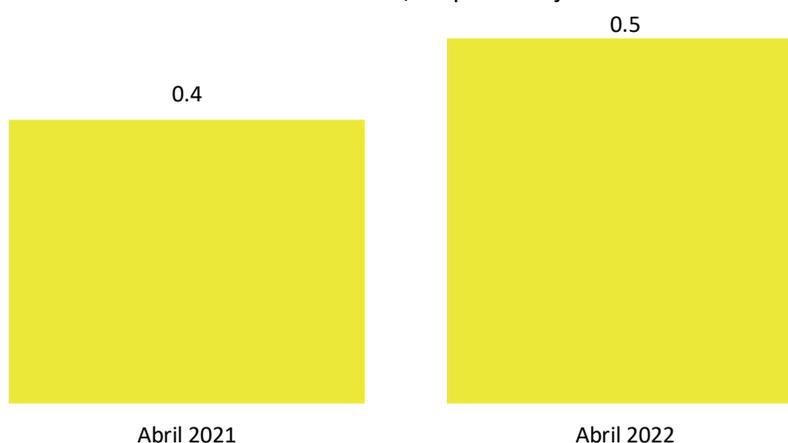
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 9.3 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁶ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 107.1 en abril 2021 a 116.5 en abril 2022, para una variación interanual de 8.7% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a abril 2022 es 0.1 puntos porcentuales más que la inflación para el mismo periodo de 2021. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Abril 2022 vs. 2021, en porcentajes

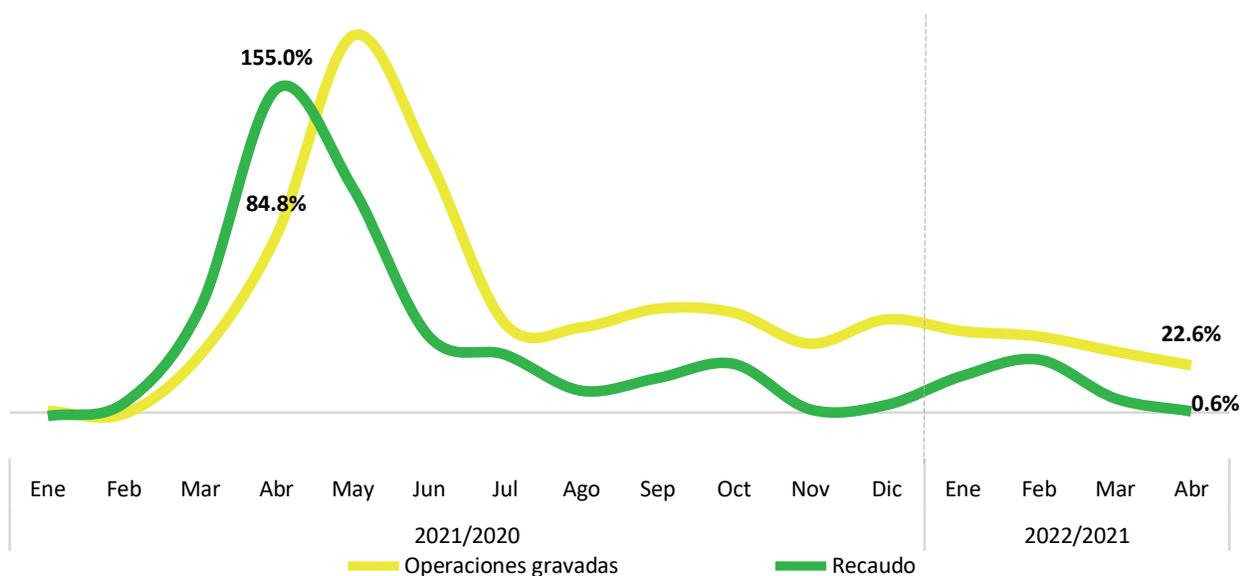


³⁶ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En abril 2022, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 0.6%, equivalente a RD\$16.2 millones más que el recaudo de abril 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 22.6%, RD\$20,400.3 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

Gráfica 8.1.1.7

Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

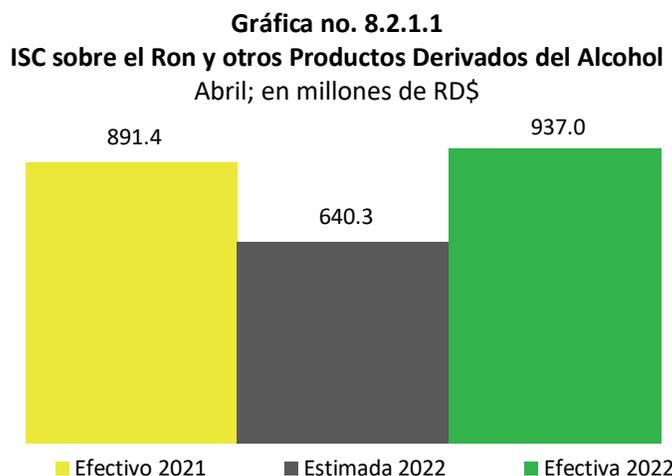
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁷

En abril 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$937.0 millones, para un crecimiento de 5.1% con respecto a abril de 2021, es decir RD\$45.6 millones más. Este comportamiento es explicado por un aumento de la producción de ron durante el periodo de operación de marzo para poder hacer frente a la demanda de los días festivos de semana santa. Recordando que la recaudación de abril corresponde a las operaciones de marzo, este año semana santa tuvo lugar del 10 al 16 de abril, mientras que en 2021 tuvo lugar del 28 de marzo al 3 de abril. El nivel de

³⁷ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

cumplimiento de los ingresos estimados para abril 2022 por este concepto fue de 146.3%, RD\$296.7 millones más que lo estimado.



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 23.7%, debido al crecimiento en 23.4% en las operaciones gravadas, fruto del aumento de la producción para hacer frente a la demanda de los días festivos de semana santa. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un crecimiento de 21.9% (ver Cuadro no. 8.2.1.1), dado el incremento de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en 16.5%, es decir, 175,650.7 litros más, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaraciones presentadas en abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	107.4	132.8	25.5	23.7%
Específico	682.3	831.5	149.2	21.9%
Total	789.7	964.4	174.7	22.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás³⁸ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en abril 2022, presentan un crecimiento de 19.0%, RD\$120.8 millones más que lo reportado en abril 2021. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observan crecimientos tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como en el

³⁸ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Impuesto Específico de 12.6% y 14.1%, respectivamente, en comparación con lo reportado en abril 2021 (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 9.1%, es decir, 50,299.5 litros más.

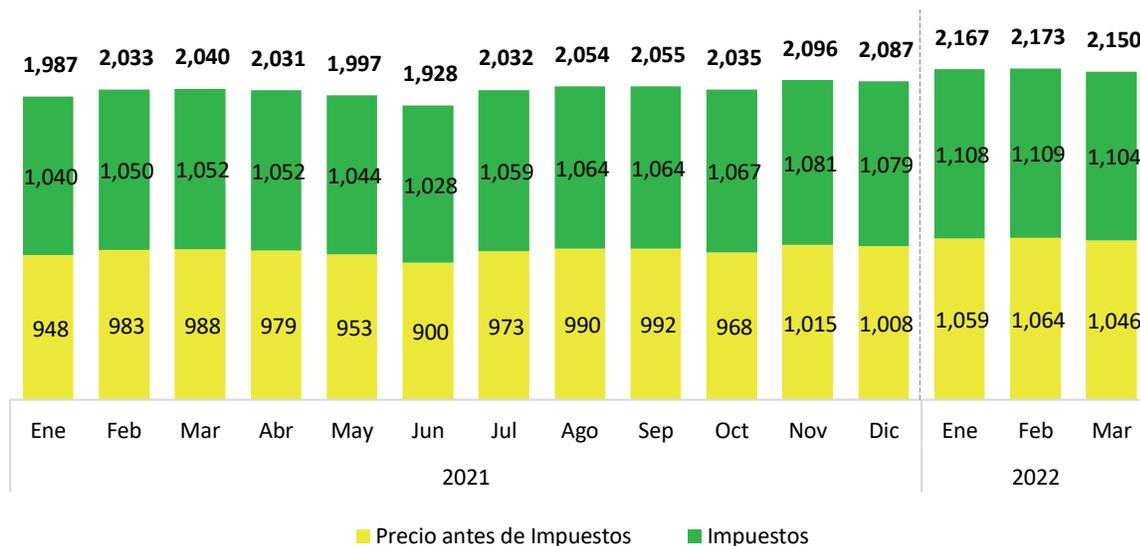
Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Declaraciones presentadas en abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	62.3	70.1	7.8	12.6%
Específico	353.9	404.0	50.0	14.1%
Total	416.2	474.1	57.9	13.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

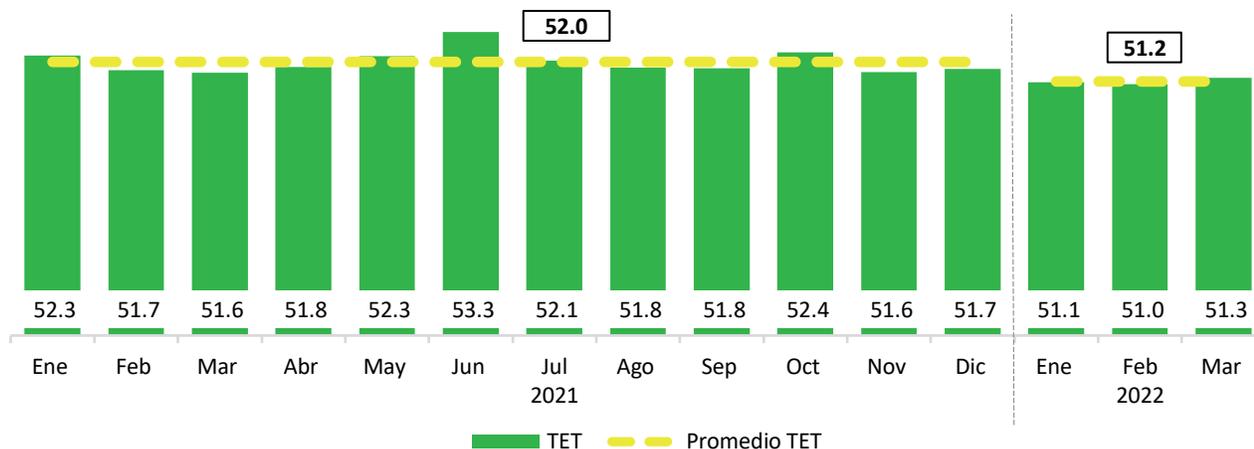
En abril 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 5.4% con respecto a abril 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 0.4% respecto a la del mismo mes en 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.1.3).

Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *ad-valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Base Imponible ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

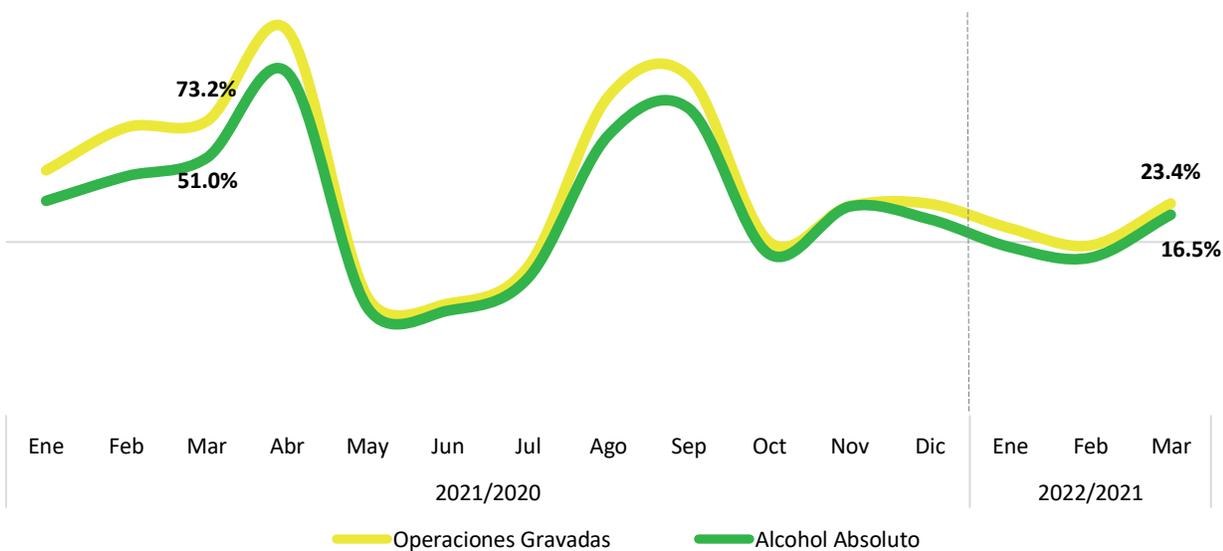
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior³⁹

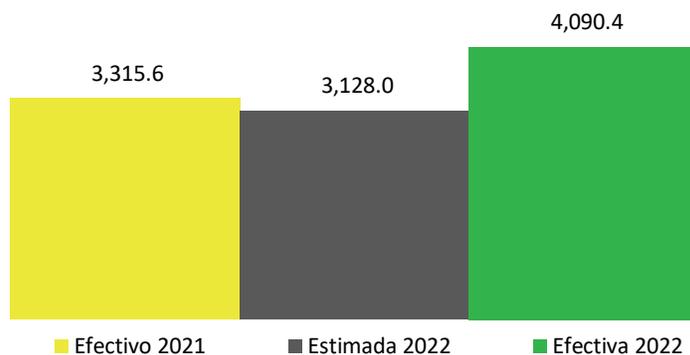


Nota: Datos generados el 23 de mayo 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

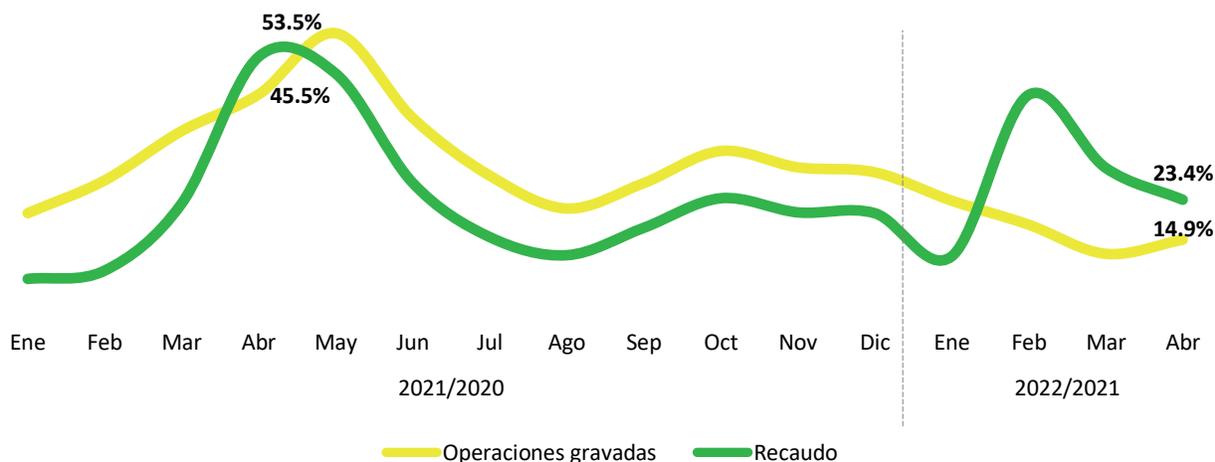
³⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-abril 2022 alcanzó los RD\$4,090.4 millones, representando un incremento de RD\$774.8 millones en comparación al mismo período de 2021. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 130.8%. (Ver Gráfica no. 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero–abril 2022 en las operaciones gravadas de 14.9% al compararlo con el mismo periodo 2021 y un aumento de 23.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-abril; en millones RD\$



Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

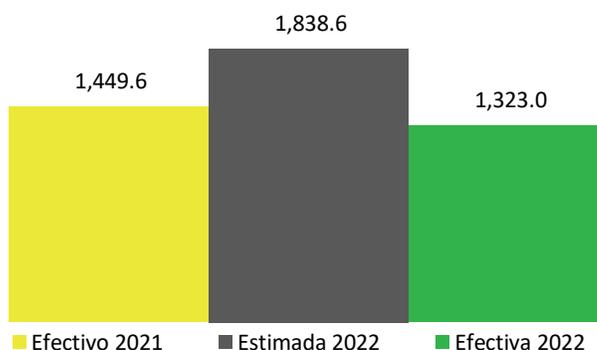


Nota: Datos generados el 24 de mayo de 2022 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴⁰

En abril de 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,323.0 millones, para un decrecimiento de 8.7%, RD\$126.7 millones menos respecto a abril de 2021. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 72.0%, RD\$515.6 millones menos que lo presupuestado. Recordando que, debido a la escasez internacional de botellas de vidrio, la capacidad de producción nacional de cerveza y el abastecimiento de la demanda local han sido afectados.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Abril; en millones de RD\$



Se percibe un decrecimiento interanual en el Impuesto *Ad-valorem* de 0.6%, dado el decrecimiento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 0.6%; y un decrecimiento en el Impuesto Específico de 11.6% (Ver Cuadro no. 8.2.2.1), debido al decrecimiento en los litros de alcohol absolutos vendidos en 15.5%, es decir, 265,195.5 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior. Es importante recordar que, debido a la escasez global de insumos de vidrio, cartón, entre otros, producto de la pandemia, existe una escasez de botellas de vidrio requeridas para abastecer el aumento en la demanda que ha tenido la Cervecería Nacional Dominicana⁴¹. En respuesta a esta situación, esta empresa ha incentivado a comerciantes detallistas y consumidores de la marca al retorno de botellas de vidrio, con el fin de reducir el déficit en el abastecimiento del producto⁴².

⁴⁰ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

⁴¹ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 12 de octubre de 2021. <https://cdn.com.do/nacionales/cerveceria-reitera-trabaja-soluciones-escasez-de-botellas/>

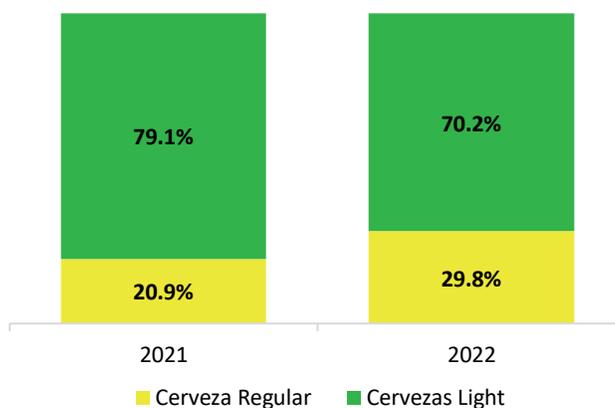
⁴² Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 14 de octubre de 2021. <https://www.diariolibre.com/actualidad/ciudad/cnd-apela-a-detallistas-y-consumidores-para-retornar-botellas-de-cerveza-PM29347686>.

Cuadro no. 8.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	349.6	347.4	(2.2)	-0.6%
Específico	1,100.1	972.6	(127.5)	-11.6%
Total	1,449.7	1,320.0	(129.7)	-8.9%

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light⁴³ ocupan el 70.2% de la demanda local correspondiente a la declaración de abril presentada en 2022, mientras que el 29.8% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica no. 8.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo.

Gráfica no. 8.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaraciones presentadas en abril; en porcentaje



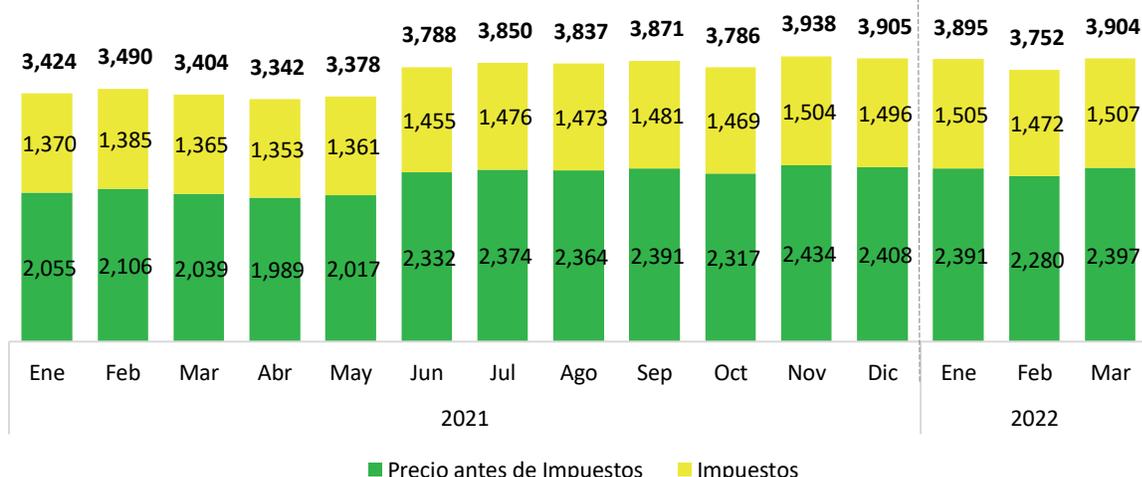
Acorde a las declaraciones presentadas en abril 2022, para el periodo fiscal marzo 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 14.7% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en abril 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 3.8% respecto al mismo periodo en 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.2.4).

⁴³ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 8.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

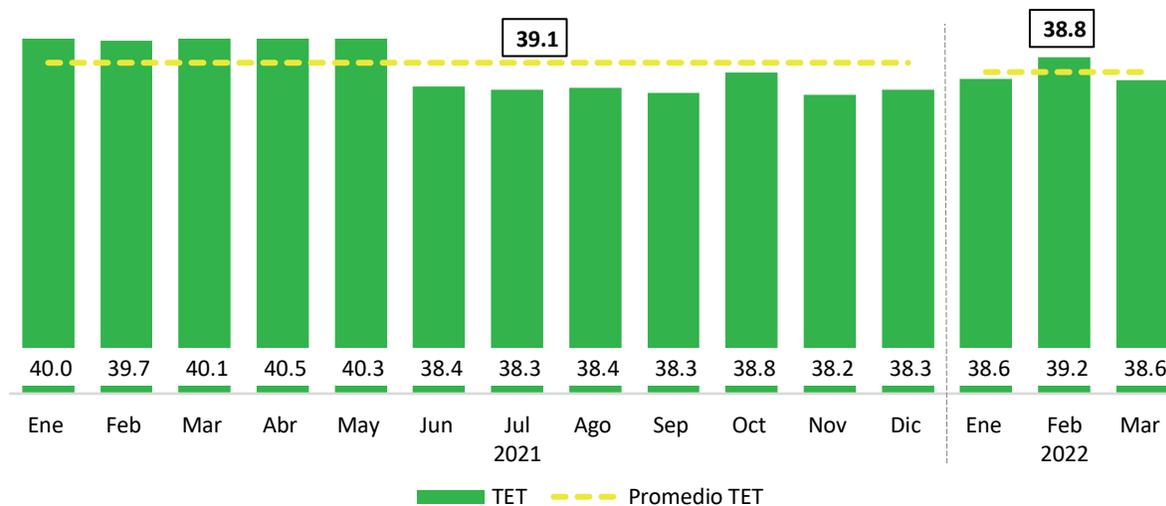
Nota: Datos generados el 23 de mayo 2022 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 8.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

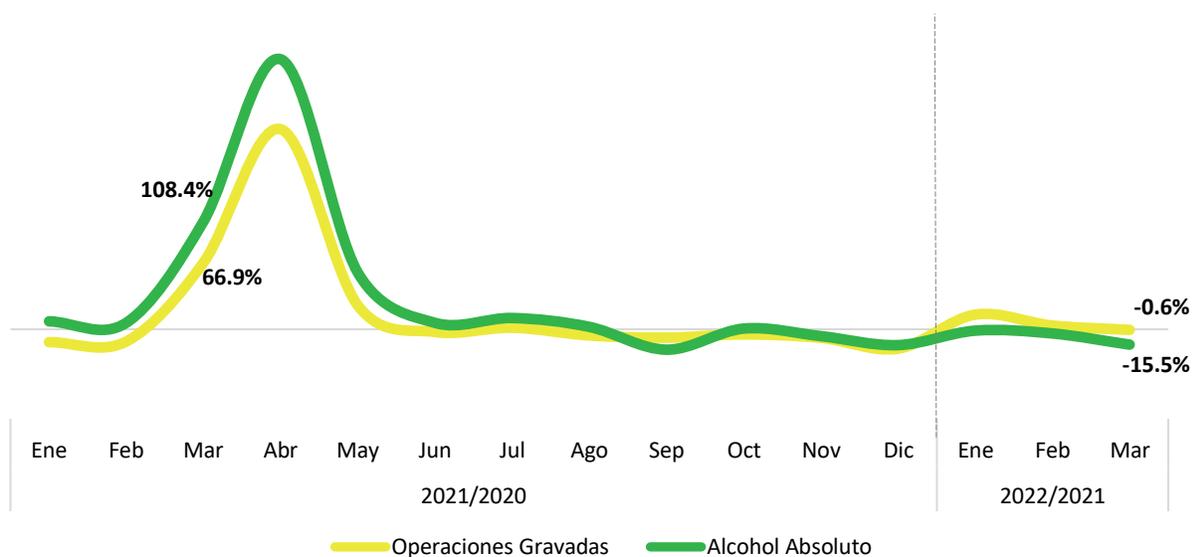


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 23 de mayo 2022 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 8.2.2.5 se presenta el decrecimiento interanual de 0.6% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y el decrecimiento de 15.5% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector, en abril 2022.

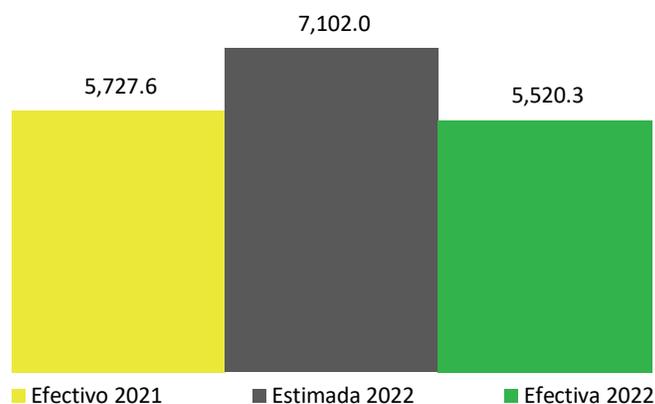
Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁴



Nota: Datos generados el 23 de mayo 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de declaración.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-abril 2022 asciende a RD\$5,520.3 millones, representando un decrecimiento de 3.6% equivalente a RD\$207.3 millones menos a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 77.7%, representando una diferencia de RD\$1,581.7 millones por debajo de lo estimado (Ver Gráfica no. 8.2.2.6).

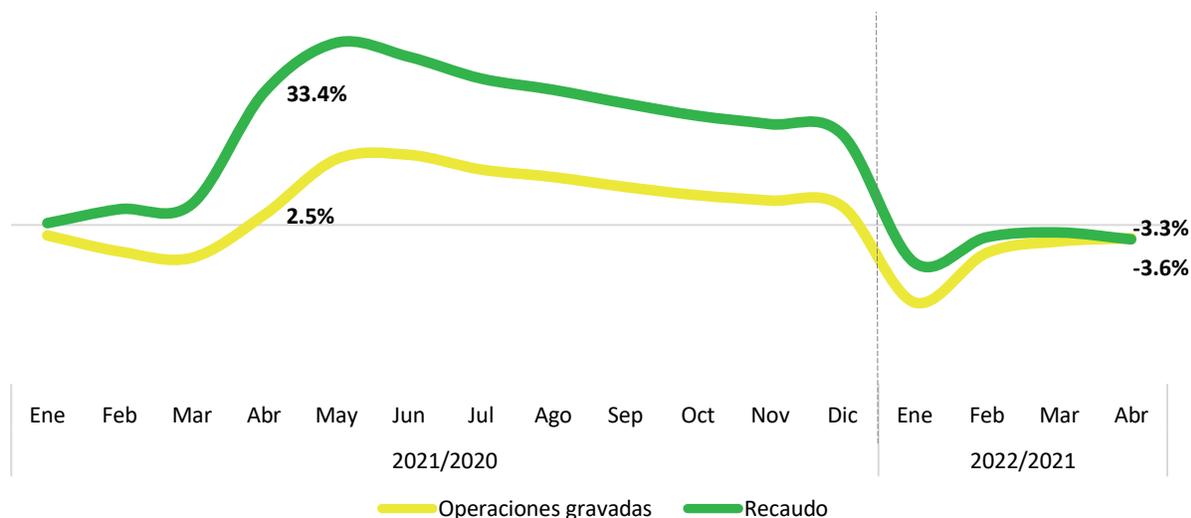
Gráfica no. 8.2.2.6
ISC a las Cervezas
 Enero-abril; en millones de RD\$



⁴⁴ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica no. 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector exhibe un decrecimiento de 3.3% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un decrecimiento de 3.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica no. 8.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



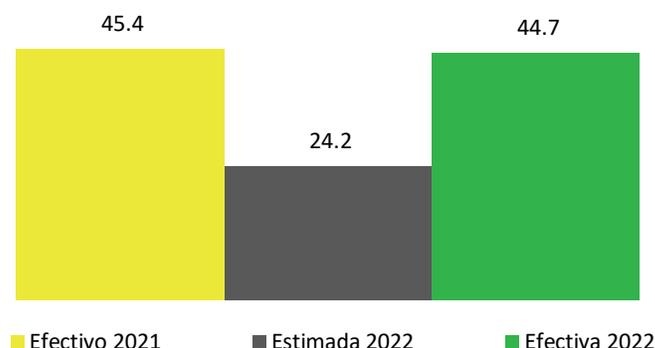
Nota: Datos generados el 23 de mayo de 2022 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁵

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para abril 2022 asciende a RD\$44.7 millones, para un decrecimiento de un 1.6%, RD\$0.7 millones menos que lo recaudado en abril 2021. Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 184.8%, RD\$20.5 millones más que lo presupuestado.

⁴⁵ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica no. 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Abril; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un decrecimiento de 5.1% en el Impuesto *Ad-valorem* por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 5.0%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 0.7% en el Impuesto Específico (Ver Cuadro no. 8.2.3.1), por el decrecimiento de 4.4% en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

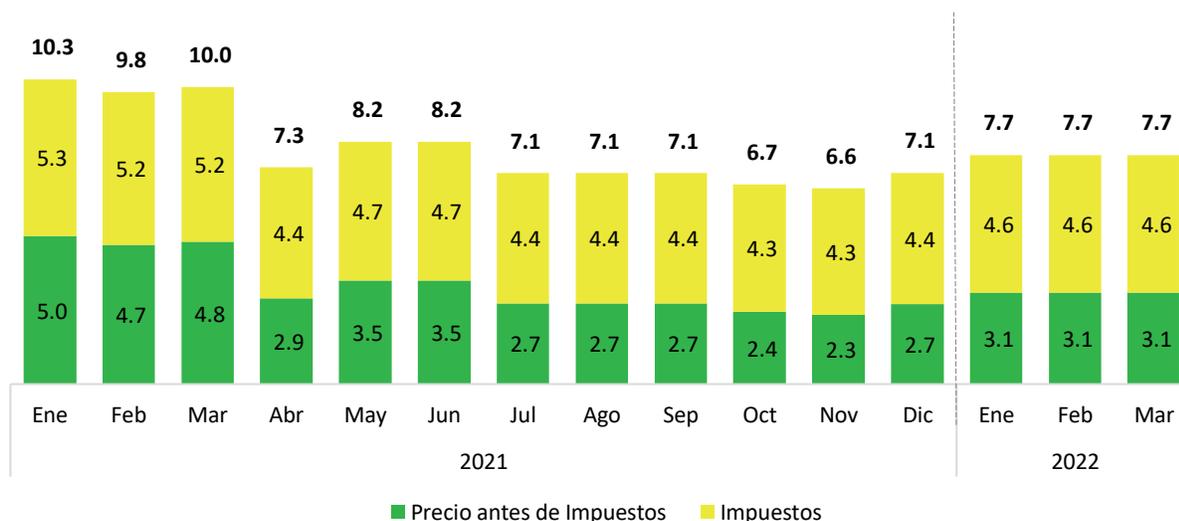
Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem
 Declaraciones presentadas en abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	8.7	8.2	(0.4)	-5.1%
Específico	36.7	36.4	(0.3)	-0.7%
Total	45.4	44.7	(0.7)	-1.6%

En la Gráfica no. 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para abril 2022 se presenta una tasa efectiva de 60.0%, equivalente a 8.0 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para abril 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.3.3).

Gráfica no. 8.2.3.2
Sector Tabaco

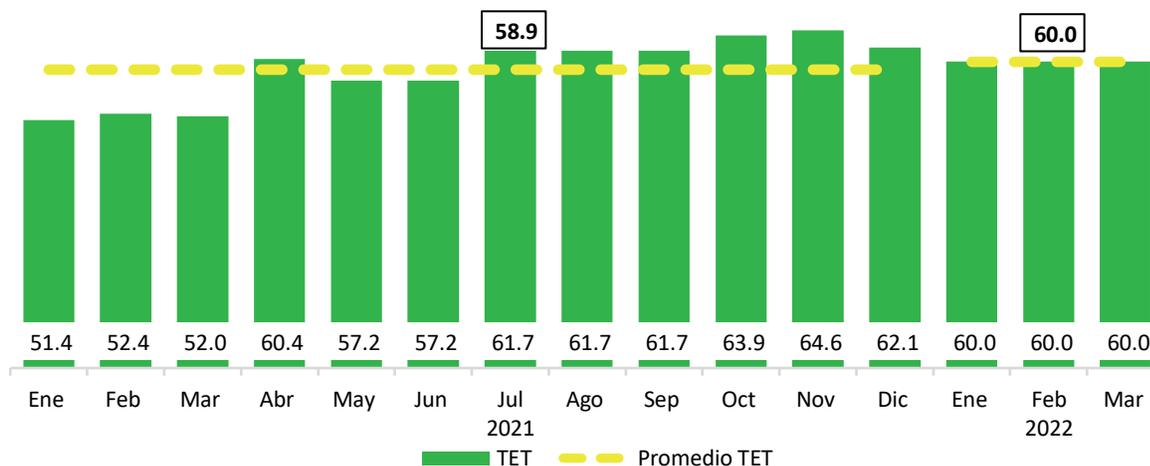
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 23 de mayo de 2022 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 8.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

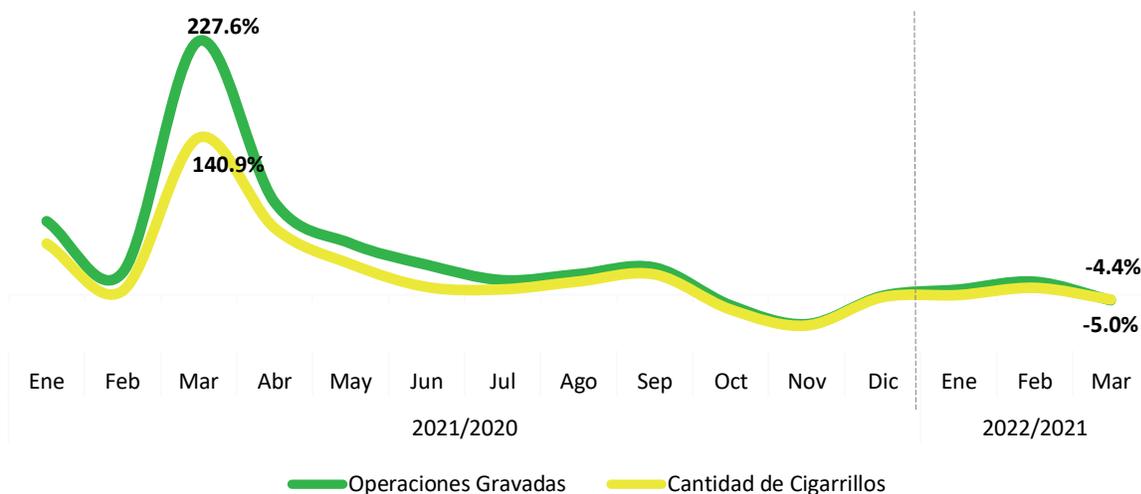


Nota: Datos actualizados y rectificados al 23 de mayo de 2022.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.3.4 se muestra el decrecimiento en las operaciones gravadas de 5.0% y un decrecimiento en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 4.4% con relación al mismo periodo del año anterior.

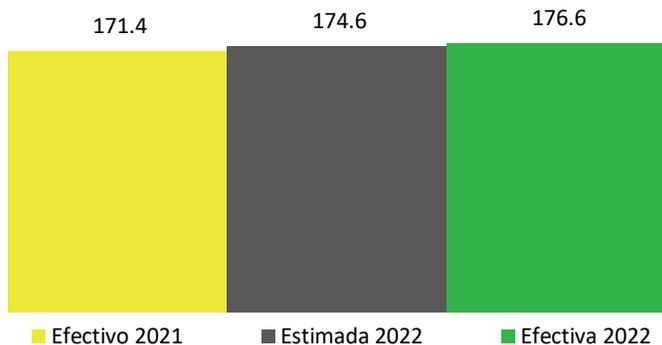
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 23 de mayo de 2022; por fecha de operación.

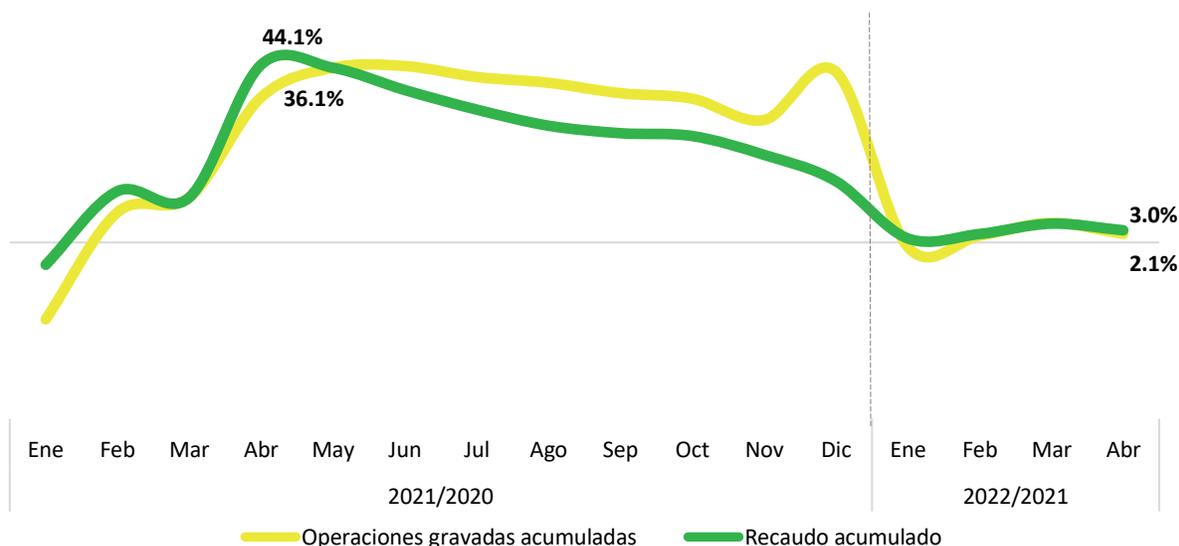
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-abril 2022, alcanzó RD\$176.6 millones, para un crecimiento del 3.0%, RD\$5.2 millones más respecto al mismo período del 2021. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 101.1%, RD\$2.0 millones menos que lo presupuestado (Ver Gráfica no. 8.2.3.5).

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 2.1% y un aumento de 3.0% de la recaudación acumulada por este impuesto.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 23 de mayo de 2022; por fecha de recaudo.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴⁶

En el mes de abril de 2022, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,779.2 millones, lo que implica un aumento de RD\$843.5 millones respecto a lo recaudado en abril 2021, para un crecimiento de 17.1%. En cuanto al monto estimado, en abril 2022 se logró un nivel de cumplimiento de 102.8%, equivalente a RD\$160.1 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado por el aumento en la movilidad a causa del levantamiento de las restricciones a las libertades de tránsito en todo el territorio nacional⁴⁷; recordando que, para abril 2021, dichas restricciones aún estaban vigentes⁴⁸.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en abril 2022 creció en 41.2%, equivalente a RD\$705.8 millones por encima de lo recaudado en abril 2021. En cuanto

⁴⁶ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

⁴⁷ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

⁴⁸ Decretos Núm. 171-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/171-21>, Núm. 231-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/231-21>.

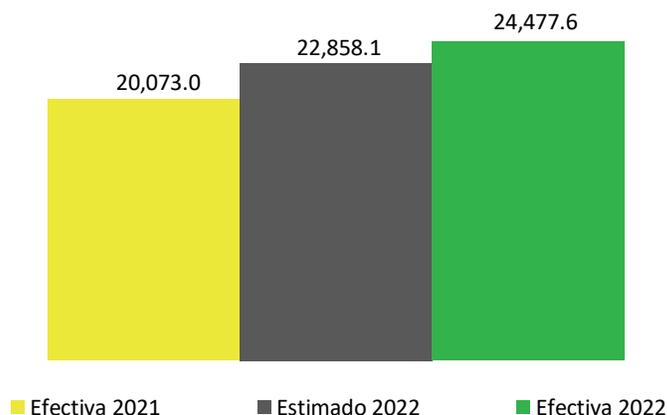
al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 128.1%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 4.3% respecto a abril 2021, con un nivel de cumplimiento de 90.1% (ver Gráfica 8.2.4.1).

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2022 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$24,477.6 millones; monto superior en RD\$4,404.6 millones con relación al mismo periodo del año 2021. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 107.1% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Enero-abril; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de abril 2021 y 2022, por tipo de combustible.

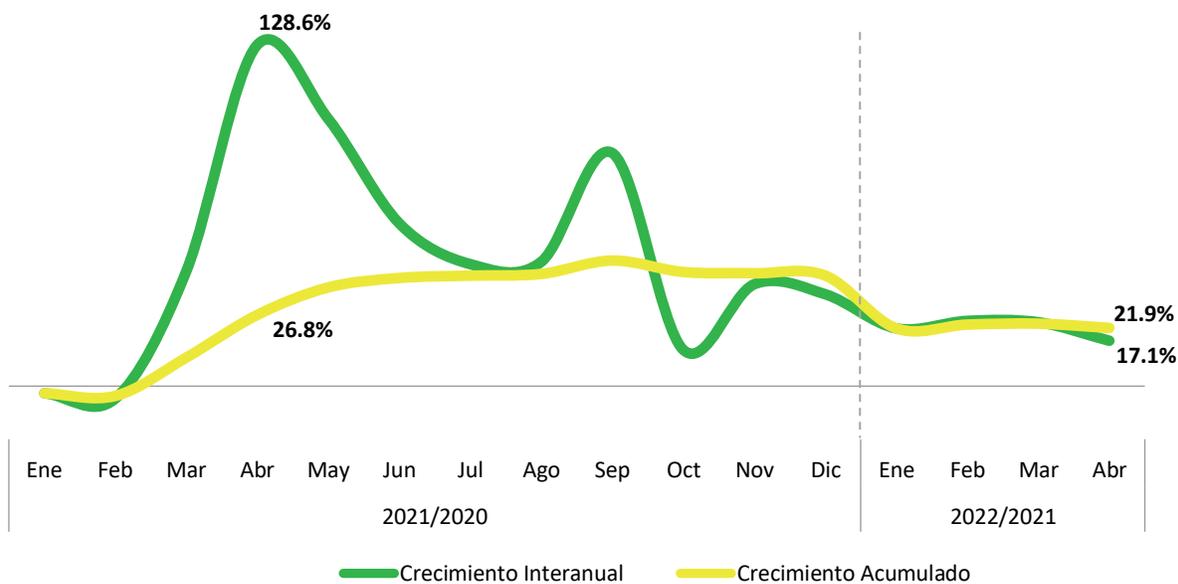
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Abril 2022 vs. 2021; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2021	2022	Variación		2021	2022	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	18.4	25.2	6.8	36.7%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	18.1	23.9	5.8	32.1%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	16.8	22.1	5.3	31.4%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	16.8	34.7	18.0	107.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	16.8	34.7	18.0	107.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	18.1	23.9	5.8	31.9%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	7.0	14.6	7.6	108.4%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	16.9	35.7	18.8	111.0%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	13.8	23.0	9.2	67.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	13.5	25.4	12.0	88.8%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	13.5	25.4	12.0	88.8%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta abril 2022, presentando este último un crecimiento interanual de 21.9%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

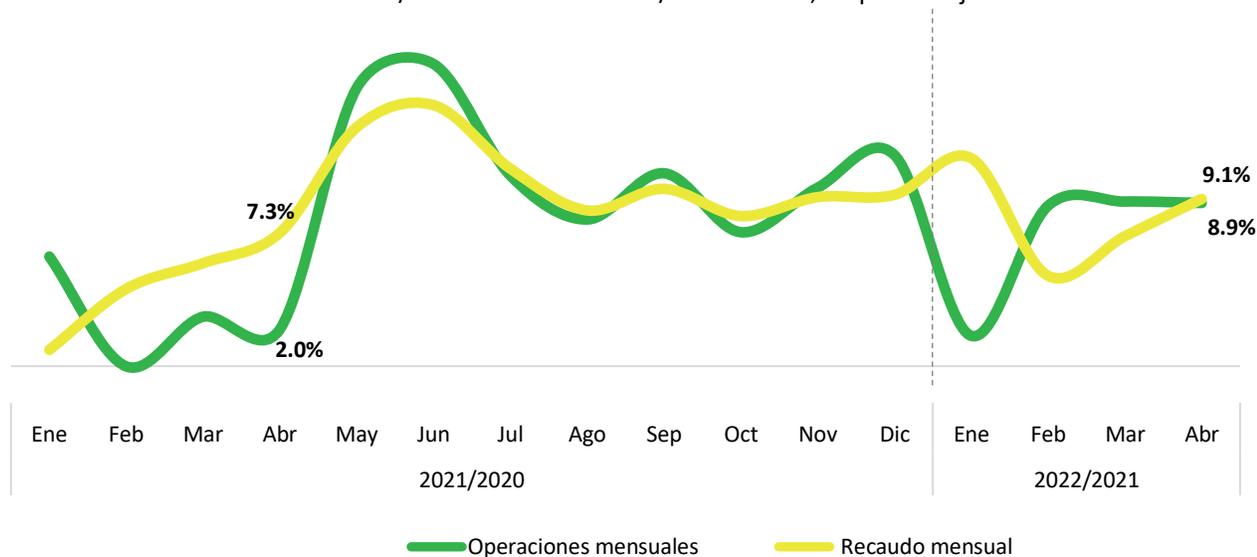
En el mes de abril se recaudó un total de RD\$1,879.5 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 121.0%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Abril 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	666.0	726.8	726.7	60.7	9.1%	100.0%
Impuesto Selectivo a los Seguros	1,065.50	826.4	1,152.8	87.3	8.2%	139.5%
Total	1,731.5	1,553.2	1,879.5	148.0	8.5%	121.0%

En el mes de abril 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$726.7 millones, para un crecimiento interanual de 9.1% y un cumplimiento de 100.0%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de abril estas crecieron un 8.9% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$592.2 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 62.7% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en abril 2022.

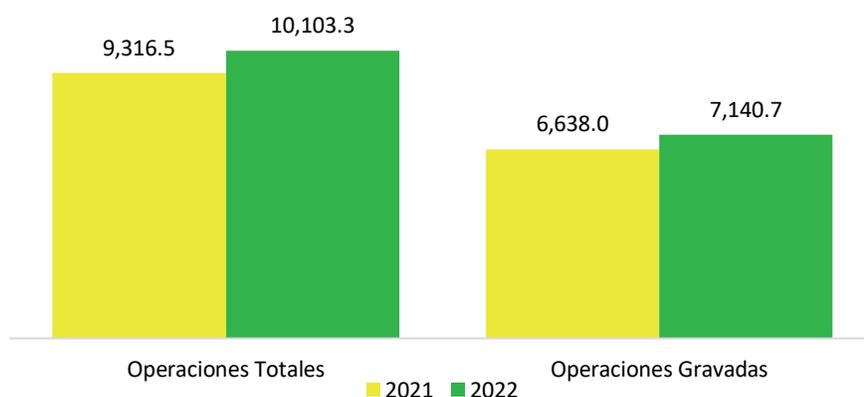
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de abril la recaudación efectiva fue de RD\$1,152.8 millones, presentando un crecimiento interanual de 8.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 139.5%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de abril por concepto de Seguros crecieron en un 7.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2021, las cuales representan el 70.7% de las operaciones declaradas en abril 2022, para un decrecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 0.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 8.4% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en Abril; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 78.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de abril 2022. (Ver Cuadro 8.2.5.2)

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Abril; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2021	2022	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	3,657.2	3,966.4	309.2	8.5%	39.3%
Salud	1,864.6	2,035.4	170.9	9.2%	20.1%
Vehículos de Motor	1,859.8	1,931.9	72.2	3.9%	19.1%
Vida Colectivo e individual	902.0	1,057.8	155.7	17.3%	10.5%
Accidentes Personal y Salud	53.1	71.7	18.5	34.8%	0.7%
Otros Seguros	979.8	1,040.1	60.3	6.2%	10.3%
Total	9,316.5	10,103.3	786.8	8.4%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII abril 2022.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 10.8% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$612.6 millones. En cuanto a la recaudación enero – abril 2022 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$2,869.5 millones, para un crecimiento de RD\$215.7 millones más en comparación de enero – abril 2021. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$3,406.3 millones para enero – abril 2022, para un crecimiento de 13.2%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-abril 2022; en millones de RD\$

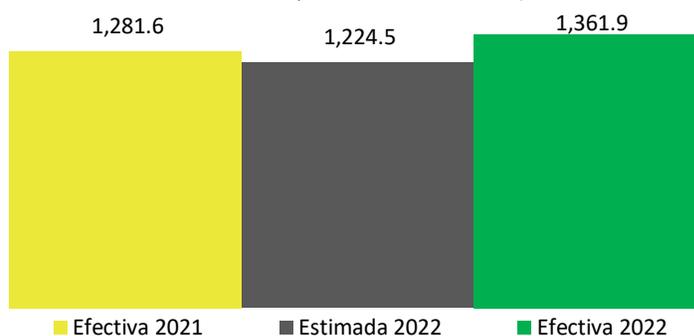
Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	2,653.9	2,882.4	2,869.5	215.7	8.1%	99.6%
Impuesto Selectivo a los Seguros	3,009.4	3,185.0	3,406.3	396.9	13.2%	106.9%
Total	5,663.3	6,067.4	6,275.9	612.6	10.8%	103.4%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de abril se recaudó un total de RD\$1,361.9 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos⁴⁹, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁵⁰ e Impuesto Emisiones CO2⁵¹. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 111.2%. (ver gráfica 8.3.1.1).

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
Abril 2022; en millones de RD\$



⁴⁹ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁵⁰ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y Los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁵¹ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,231.1 millones, para cumplimiento de 115.3%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en abril 2022 un total de RD\$44.1 millones, para un cumplimiento de 72.9%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$86.8 millones, para un cumplimiento de 90.5%, RD\$9.2 millones menos de lo estimado.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
Abril 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,145.5	1,068.1	1,231.1	85.6	7.5%	115.3%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	54.8	60.4	44.1	(10.7)	-19.6%	72.9%
Impuesto Emisiones CO2	81.3	95.9	86.8	5.5	6.8%	90.5%
Total	1,281.6	1,224.5	1,361.9	80.4	6.3%	111.2%

Para el período enero-abril 2022, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$5,519.0 millones, presentando un crecimiento de 22.3% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 110.3%. (Ver Gráfica 8.3.1.2). En cuanto a la recaudación acumulada por el Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$384.3 millones para el periodo enero-abril 2022, mostrando un crecimiento interanual de 18.8%, para un cumplimiento de 100.4%, lo que equivale a RD\$1.4 millones más de lo presupuestado (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
Enero – abril 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	4,512.0	5,004.7	5,519.0	1,006.9	22.3%	110.3%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,766.7	1,550.3	1,675.3	(91.4)	-5.2%	108.1%
Impuesto Emisiones CO2	323.4	382.8	384.3	60.9	18.8%	100.4%
Total	6,602.1	6,937.9	7,578.6	976.5	14.8%	109.2%

8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁵²

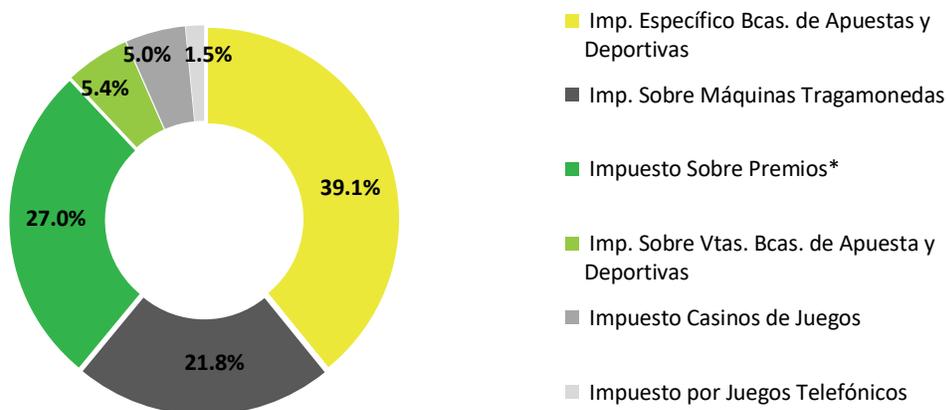
La recaudación en abril 2022 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$309.9 millones, presentando un crecimiento de RD\$74.6 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 8.3.2.1). El 61.0% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el impuesto sobre Premios contribuye con el 27.0%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 5.4% y 5.0%, respectivamente. Finalmente, el impuesto sobre juegos telefónicos presentó un 1.5% en el mes de abril. (ver Gráfica 8.3.2.1).

Cuadro 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero-abril 2022; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	109.4	109.9	119.8	121.3	460.4
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	257.3
Impuesto Sobre Premios*	53.3	54.4	25.9	83.7	217.2
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	16.9	16.7	17.3	16.8	67.7
Impuesto Casinos de Juegos	13.4	15.4	15.4	15.6	59.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	28.0
Total	265.2	266.6	248.6	309.9	1,090.3

Nota: *Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Abril 2022



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

⁵² Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de abril de 2022 se jugó alrededor de RD\$200.7 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, disminuyendo en RD\$15.2 millones con respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de abril 2022 reportan la existencia formal de 15,492 máquinas tragamonedas. El 5.0% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 16.7% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 78.4% de máquinas Tragamonedas en abril. (ver Cuadro 8.3.2.2).

Cuadro 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
Abril 2022; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,940	119.1
Bancas Deportivas	1,246	81.6
Total	24,186	200.7

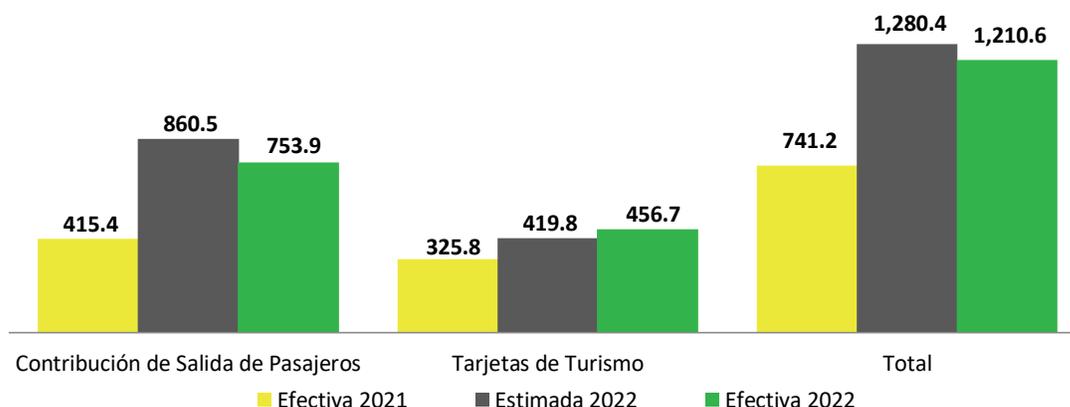
Nota: Datos actualizados el 23 de mayo de 2022.

9. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵³

En abril del 2022, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,210.6 millones, equivalente a RD\$469.4 millones más de lo recaudado en abril del 2021. La recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de abril del 2022, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 94.5% (ver Gráfica 9.1.1).

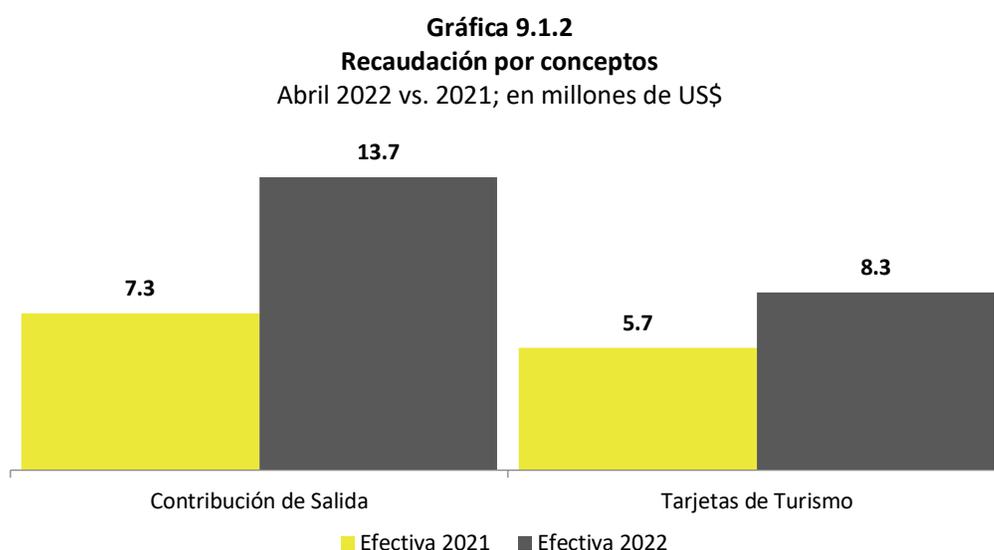
Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$



⁵³ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

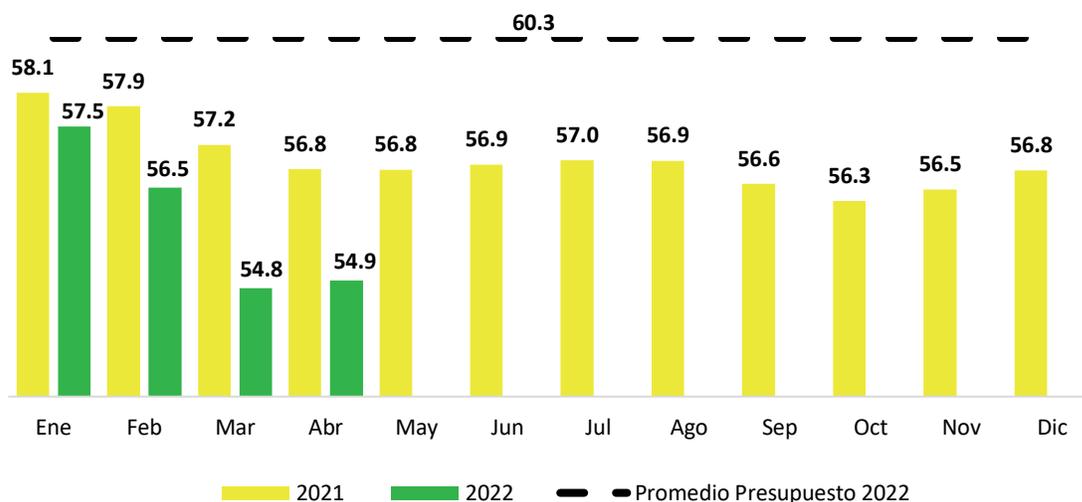
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para abril 2022 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$338.5 millones más al compararlo con abril 2021. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 87.6%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$130.9 millones más que lo recaudado durante el mes de abril del 2021; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 108.8% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$6.4 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$2.6 millones de dólares al comparar con abril 2021 (ver Gráfica 9.1.2).



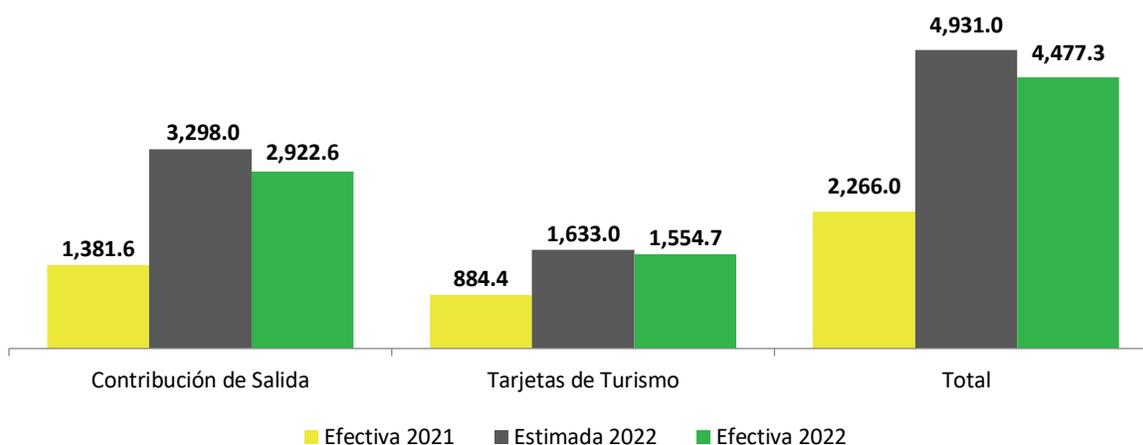
En abril del 2022 se observa una variación negativa de RD\$1.9 pesos en la tasa del dólar, con respecto a abril del 2021. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$60.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de abril del 2022, que asciende a RD\$54.9 (ver Gráfica 9.1.3).

Gráfica 9.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



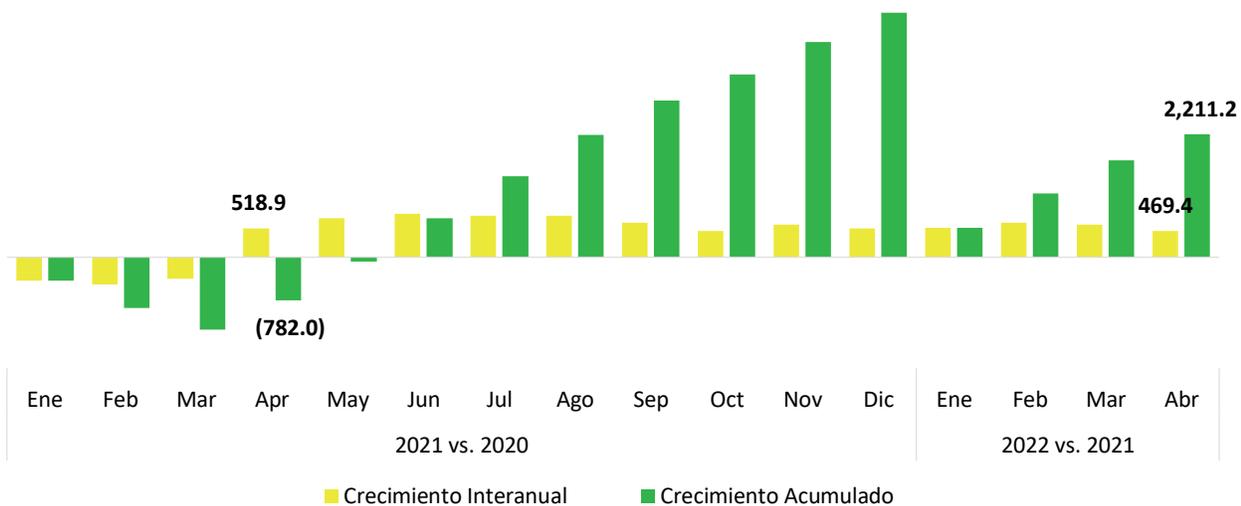
En el periodo enero-abril del 2022, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$4,477.3 millones, equivalente a RD\$2,211.2 millones por encima de lo recaudado en enero-abril del 2021, obteniendo así un crecimiento interanual de 97.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 90.8% (ver Gráfica 9.1.4).

Gráfica 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-abril; en millones RD\$



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁴

⁵⁴ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Enero – abril 2022

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Abril 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	39,855.13	36,167.62	(3,687.51)	-9.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,482.96	7,677.41	2,194.45	40.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	265.57	211.15	(54.43)	-20.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,261.70	6,410.72	2,149.02	50.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	457.84	543.06	85.22	18.6%
- Retención sobre Premios	36.87	83.73	46.86	127.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	68.01	83.26	15.24	22.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	121.81	132.07	10.26	8.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	271.15	213.42	(57.73)	-21.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	30,802.12	24,158.32	(6,643.81)	-21.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	26,722.75	23,776.86	(2,945.89)	-11.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,944.56	174.44	(3,770.12)	-95.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	50.51	63.47	12.96	25.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	50.65	95.25	44.60	88.0%
- Impuesto Casinos de Juego	8.60	15.62	7.02	81.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.42	4.79	1.37	40.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.55	0.34	(0.21)	-38.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	21.08	27.56	6.48	30.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,480.55	4,221.15	740.61	21.3%
- Dividendos	1,013.96	1,160.53	146.57	14.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	205.95	190.49	(15.45)	-7.5%
- Pagos al Exterior en General	1,084.53	1,689.45	604.92	55.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.21	16.78	(3.43)	-17.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.24	67.65	18.41	37.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	758.51	837.62	79.11	10.4%
- Otras Retenciones	97.17	109.04	11.87	12.2%
- Otros	250.97	149.58	(101.40)	-40.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	89.50	110.74	21.24	23.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,506.41	4,713.61	(792.80)	-14.4%
- Operaciones Inmobiliarias	1,096.60	954.54	(142.06)	-13.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,740.59	1,658.69	(1,081.90)	-39.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	237.50	189.10	(48.40)	-20.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	77.81	127.39	49.58	63.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.04	0.34	0.29	670.4%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.00	162.71	(4.29)	-2.6%
- Constitución de Cías	108.09	150.55	42.46	39.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	986.55	1,287.29	300.74	30.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	92.23	183.01	90.79	98.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	21,714.87	25,270.19	3,555.32	16.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,287.81	13,848.84	2,561.03	22.7%
- ITBIS	11,287.81	13,848.8	2,561.03	22.69%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,054.42	9,963.86	909.45	10.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	891.38	937.01	45.64	5.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,449.63	1,322.95	(126.67)	-8.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.36	44.65	(0.71)	-1.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,712.35	2,418.14	705.78	41.2%
- Hidrocarburos Específico	3,223.29	3,361.04	137.75	4.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	666.00	726.73	60.72	9.1%
- Impuesto S/ los Seguros	1,065.50	1,152.79	87.29	8.2%
- Otros	0.91	0.56	(0.36)	-39.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,317.31	1,396.51	79.20	6.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,145.49	1,231.08	85.58	7.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	54.81	44.08	(10.73)	-19.6%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	116.99	121.32	4.33	3.7%
- Otros	0.01	0.04	0.02	164.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	55.33	60.98	5.65	10.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	415.57	754.46	338.89	81.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	415.38	753.87	338.49	81.5%
- Otros	0.19	0.59	0.40	211.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	81.28	86.78	5.50	6.8%
- Impuesto Emisiones CO2	81.28	86.78	5.50	6.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	332.71	462.74	130.03	39.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	325.79	456.72	130.93	40.2%
- Derechos Administrativos	6.92	6.02	(0.90)	-13.0%
OTROS INGRESOS	890.97	739.80	(151.17)	-17.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	20.29	26.11	5.82	28.7%
- Ingresos Diversos	8.46	8.03	(0.43)	-5.1%
-Contribución GLP	861.94	705.12	(156.82)	-18.2%
- Otros	0.27	0.54	0.26	96.8%
TOTAL	68,796.9	68,195.2	(601.7)	-0.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Abril 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,613.8	36,167.6	6,553.8	22.1%	122.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,246.1	7,677.4	1,431.3	22.9%	122.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	268.6	211.1	(57.4)	-21.4%	78.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,081.9	6,410.7	1,328.8	26.1%	126.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	407.0	543.1	136.0	33.4%	133.4%
- Retención sobre Premios	32.7	83.7	51.0	156.0%	256.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	75.0	83.3	8.3	11.0%	111.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	82.0	132.1	50.1	61.1%	161.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	298.9	213.4	(85.5)	-28.6%	71.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	19,356.0	24,158.3	4,802.3	24.8%	124.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	18,866.2	23,776.9	4,910.6	26.0%	126.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	255.7	174.4	(81.2)	-31.8%	68.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	64.0	63.5	(0.6)	-0.9%	99.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	79.6	95.2	15.6	19.6%	119.6%
- Impuesto Casinos de Juego	26.5	15.6	(10.9)	-41.0%	59.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.9	4.8	(0.1)	-2.3%	97.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	35.8	0.3	(35.4)	-99.0%	1.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	23.2	27.6	4.3	18.6%	118.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,902.1	4,221.2	319.1	8.2%	108.2%
- Dividendos	1,176.3	1,160.5	(15.8)	-1.3%	98.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	217.9	190.5	(27.4)	-12.6%	87.4%
- Pagos al Exterior en General	1,219.6	1,689.5	469.9	38.5%	138.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	22.1	16.8	(5.3)	-24.2%	75.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.3	67.7	17.4	34.6%	134.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	836.3	837.6	1.3	0.2%	100.2%
- Otras Retenciones	-	109.0	109.0	100.0%	100.0%
- Otros	379.6	149.6	(230.0)	-60.6%	39.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	109.6	110.7	1.1	1.0%	101.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,920.2	4,713.6	793.4	20.2%	120.2%
- Operaciones Inmobiliarias	796.1	954.5	158.4	19.9%	119.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,412.1	1,658.7	246.6	17.5%	117.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	218.0	189.1	(28.9)	-13.2%	86.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	47.6	127.4	79.7	167.4%	267.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.3	0.3	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	148.7	162.7	14.0	9.4%	109.4%
- Constitución de Cias	95.3	150.5	55.2	57.9%	157.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,097.6	1,287.3	189.7	17.3%	117.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	104.8	183.0	78.2	74.6%	174.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	23,734.8	25,270.2	1,535.4	6.5%	106.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,719.7	13,848.8	1,129.2	8.9%	108.9%
- ITBIS	12,719.7	13,848.8	1,129.2	8.9%	108.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,676.3	9,963.9	287.6	3.0%	103.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	640.3	937.0	296.7	46.3%	146.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,838.6	1,323.0	(515.6)	-28.0%	72.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	24.2	44.7	20.5	84.8%	184.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,887.8	2,418.1	530.3	28.1%	128.1%
- Hidrocarburos Específico	3,731.3	3,361.0	(370.2)	-9.9%	90.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	726.8	726.7	(0.1)	0.0%	100.0%
- Impuesto S/ los Seguros	826.4	1,152.8	326.4	39.5%	139.5%
- Otros	0.9	0.6	(0.4)	-41.2%	58.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,294.9	1,396.5	101.6	7.8%	107.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,068.1	1,231.1	162.9	15.3%	115.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	60.4	44.1	(16.3)	-27.1%	72.9%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	166.3	121.3	(45.0)	-27.0%	73.0%
- Otros	0.0	0.0	0.0	142.3%	242.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	44.0	61.0	17.0	38.6%	138.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	860.8	754.5	(106.3)	-12.3%	87.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	860.5	753.9	(106.7)	-12.4%	87.6%
- Otros	0.2	0.6	0.4	163.7%	263.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	95.9	86.8	(9.2)	-9.5%	90.5%
- Impuesto Emisiones CO2	95.9	86.8	(9.2)	-9.5%	90.5%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	427.5	462.7	35.3	8.2%	108.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	419.8	456.7	36.9	8.8%	108.8%
- Derechos Administrativos	7.6	6.0	(1.6)	-21.1%	78.9%
OTROS INGRESOS	950.9	739.8	(211.1)	-22.2%	77.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	41.2	26.1	(15.1)	-36.7%	63.3%
- Ingresos Diversos	9.3	8.0	(1.3)	-14.0%	86.0%
-Contribución GLP	900.2	705.1	(195.1)	-21.7%	78.3%
- Otros	0.1	0.5	0.5	725.0%	825.0%
TOTAL	59,603.9	68,195.2	8,591.3	14.4%	114.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Abril 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	96,301.1	95,359.5	(941.6)	-1.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	23,981.1	30,336.9	6,355.9	26.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,874.3	2,146.5	272.2	14.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	18,222.4	23,865.9	5,643.5	31.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,694.0	2,021.1	327.1	19.3%
- Retención sobre Premios	144.5	217.2	72.8	50.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	276.3	454.1	177.8	64.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	516.5	599.8	83.3	16.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,253.2	1,032.4	(220.8)	-17.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	60,164.0	49,091.6	(11,072.4)	-18.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	53,483.4	47,111.2	(6,372.2)	-11.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	6,100.8	1,083.9	(5,016.9)	-82.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	190.7	238.9	48.2	25.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	178.3	389.1	210.8	118.2%
- Impuesto Casinos de Juego	30.3	59.8	29.4	97.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	15.1	28.0	12.9	85.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	52.9	61.3	8.4	15.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	112.5	119.5	7.0	6.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	11,840.2	15,418.1	3,577.9	30.2%
- Dividendos	2,824.6	4,521.2	1,696.6	60.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	595.4	562.8	(32.6)	-5.5%
- Pagos al Exterior en General	4,303.4	6,299.1	1,995.7	46.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	72.8	67.7	(5.1)	-7.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	178.1	257.3	79.1	44.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,529.9	2,834.3	304.5	12.0%
- Otras Retenciones	301.8	393.7	91.9	30.5%
- Otros	1,034.2	482.0	(552.2)	-53.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	315.8	512.9	197.1	62.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,747.6	15,014.4	1,266.8	9.2%
- Operaciones Inmobiliarias	3,646.2	3,937.1	290.9	8.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,435.6	2,367.9	(1,067.7)	-31.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,822.8	2,121.7	299.0	16.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	277.0	456.1	179.1	64.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	1.2	1.1	973.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehiculos	636.7	725.3	88.6	13.9%
- Constitución de Cias	277.5	524.6	247.2	89.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,333.6	4,137.6	803.9	24.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	318.1	742.8	424.8	133.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	83,934.9	101,503.1	17,568.2	20.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	42,084.1	52,921.5	10,837.4	25.8%
- ITBIS	42,084.1	52,921.5	10,837.4	25.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34,956.2	40,564.5	5,608.3	16.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,315.6	4,090.4	774.8	23.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,727.6	5,520.3	(207.3)	-3.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	171.4	176.6	5.2	3.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,844.0	10,055.9	3,211.9	46.9%
- Hidrocarburos Específico	13,229.0	14,421.7	1,192.7	9.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,653.9	2,869.5	215.7	8.1%
- Impuesto S/ los Seguros	3,009.4	3,406.3	396.9	13.2%
- Otros	5.3	23.7	18.4	345.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,709.7	7,654.8	945.0	14.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,512.0	5,519.0	1,006.9	22.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,766.7	1,675.3	(91.4)	-5.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	430.9	460.4	29.5	6.8%
- Otros	0.0	0.1	0.1	166.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	185.0	362.4	177.4	95.9%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,382.4	2,923.4	1,541.0	111.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,381.6	2,922.6	1,541.0	111.5%
- Otros	0.8	0.8	0.0	3.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	323.4	384.3	60.9	18.8%
- Impuesto Emisiones CO2	323.4	384.3	60.9	18.8%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	911.1	1,581.5	670.3	73.6%
- Tasas Tarjetas de Turismo	884.4	1,554.7	670.3	75.8%
- Derechos Administrativos	26.7	26.8	0.1	0.3%
OTROS INGRESOS	3,563.1	3,466.6	(96.4)	-2.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	336.8	206.7	(130.1)	-38.6%
- Multas y Sanciones	105.4	136.8	31.4	29.8%
- Ingresos Diversos	45.9	28.1	(17.9)	-38.9%
-Contribución GLP	3,072.6	3,092.3	19.7	0.6%
- Otros	2.5	2.8	0.4	15.5%
TOTAL	200,163.6	220,232.9	20,069.3	10.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Abril 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	88,326.93	95,359.49	7,032.55	8.0%	108.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	26,755.24	30,336.93	3,581.69	13.4%	113.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,192.23	2,146.47	954.23	80.0%	180.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	21,892.60	23,865.94	1,973.34	9.0%	109.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,587.98	2,021.13	433.15	27.3%	127.3%
- Retención sobre Premios	134.09	217.24	83.15	62.0%	162.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	286.78	454.06	167.28	58.3%	158.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	426.32	599.75	173.43	40.7%	140.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,235.24	1,032.35	(202.88)	-16.4%	83.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	46,032.24	49,091.63	3,059.39	6.6%	106.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	43,935.12	47,111.20	3,176.08	7.2%	107.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,214.43	1,083.85	(130.58)	-10.8%	89.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	241.75	238.87	(2.88)	-1.2%	98.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	310.36	389.11	78.74	25.4%	125.4%
- Impuesto Casinos de Juego	111.71	59.77	(51.94)	-46.5%	53.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	21.10	27.99	6.89	32.6%	132.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	95.79	61.29	(34.49)	-36.0%	64.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	101.98	119.55	17.57	17.2%	117.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,146.56	15,418.07	271.51	1.8%	101.8%
- Dividendos	4,875.92	4,521.24	(354.67)	-7.3%	92.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	673.82	562.77	(111.05)	-16.5%	83.5%
- Pagos al Exterior en General	4,751.99	6,299.10	1,547.11	32.6%	132.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	93.70	67.67	(26.03)	-27.8%	72.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	200.07	257.25	57.18	28.6%	128.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,094.91	2,834.34	(260.57)	-8.4%	91.6%
- Otras Retenciones	-	393.69	393.69	100.0%	100.0%
- Otros	1,456.16	482.02	(974.13)	-66.9%	33.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	392.89	512.85	119.96	30.5%	130.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,779.72	15,014.42	2,234.70	17.5%	117.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,515.58	3,937.13	421.55	12.0%	112.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,935.15	2,367.87	432.71	22.4%	122.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,185.94	2,121.74	(64.20)	-2.9%	97.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	191.01	456.13	265.12	138.8%	238.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley139-11)	-	1.21	1.21	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	611.09	725.33	114.23	18.7%	118.7%
- Constitución de Cias	302.95	524.64	221.70	73.2%	173.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,461.51	4,137.55	676.05	19.5%	119.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	576.48	742.82	166.34	28.9%	128.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	96,795.22	101,503.15	4,707.93	4.9%	104.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	50,056.53	52,921.55	2,865.02	5.7%	105.7%
- ITBIS	50,056.53	52,921.55	2,865.02	5.7%	105.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	39,335.88	40,564.46	1,228.58	3.1%	103.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,128.01	4,090.37	962.36	30.8%	130.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,102.00	5,520.28	(1,581.71)	-22.3%	77.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	174.62	176.60	1.98	1.1%	101.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,546.34	10,055.90	2,509.56	33.3%	133.3%
- Hidrocarburos Específico	15,311.71	14,421.70	(890.02)	-5.8%	94.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,882.41	2,869.55	(12.87)	-0.4%	99.6%
- Impuesto S/ los Seguros	3,185.02	3,406.32	221.30	6.9%	106.9%
- Otros	5.77	23.74	17.97	311.5%	411.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,197.85	7,654.77	456.92	6.3%	106.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,004.69	5,518.98	514.30	10.3%	110.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,550.34	1,675.32	124.98	8.1%	108.1%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	642.78	460.37	(182.41)	-28.4%	71.6%
- Otros	0.04	0.10	0.06	146.4%	246.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	204.96	362.37	157.41	76.8%	176.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	3,300.11	2,923.41	(376.70)	-11.4%	88.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,298.02	2,922.58	(375.44)	-11.4%	88.6%
- Otros	2.09	0.83	(1.26)	-60.3%	39.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	382.84	384.29	1.45	0.4%	100.4%
- Impuesto Emisiones CO2	382.84	384.29	1.45	0.4%	100.4%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,662.59	1,581.47	(81.12)	-4.9%	95.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,632.98	1,554.69	(78.30)	-4.8%	95.2%
- Derechos Administrativos	29.61	26.79	(2.82)	-9.5%	90.5%
OTROS INGRESOS	3,549.90	3,466.65	(83.26)	-2.3%	97.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	206.68	206.68	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	157.42	136.76	(20.66)	-13.1%	86.9%
- Ingresos Diversos	52.88	28.09	(24.79)	-46.9%	53.1%
-Contribución GLP	3,337.40	3,092.29	(245.11)	-7.3%	92.7%
- Otros	2.21	2.83	0.62	28.2%	128.2%
TOTAL	206,797.32	220,232.9	13,435.56	6.5%	106.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	24,879.7	16,246.8	18,065.4	36,167.6	95,359.5
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,207.0	6,823.7	7,628.8	7,677.4	30,336.9
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	73.4	216.3	1,645.6	211.1	2,146.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,926.2	5,605.1	4,923.8	6,410.7	23,865.9
- Retención Prestación Serv. Grales.	642.0	422.7	413.4	543.1	2,021.1
- Retención sobre Premios	53.3	54.4	25.9	83.7	217.2
- Retención Alquileres y Arrendamientos	87.5	70.0	213.3	83.3	454.1
- Retención Retribuciones Complementarias	182.0	141.6	144.1	132.1	599.8
- Retención Intereses Personas Físicas	242.5	313.6	262.9	213.4	1,032.4
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,861.8	6,754.3	7,317.2	24,158.3	49,091.6
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,700.3	6,520.7	7,113.4	23,776.9	47,111.2
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	-	174.4	1,083.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	58.7	55.9	60.9	63.5	238.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	111.0	95.7	87.2	95.2	389.1
- Impuesto Casinos de Juego	13.4	15.4	15.4	15.6	59.8
- Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	28.0
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	40.9	10.9	9.2	0.3	61.3
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.5	50.6	26.9	27.6	119.5
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,711.7	2,498.9	2,986.3	4,221.2	15,418.1
- Dividendos	2,354.7	420.9	585.1	1,160.5	4,521.2
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	223.6	71.6	77.1	190.5	562.8
- Pagos al Exterior en General	1,974.7	1,204.6	1,430.4	1,689.5	6,299.1
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.9	16.7	17.3	16.8	67.7
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	257.3
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	818.8	559.6	618.4	837.6	2,834.3
- Otras Retenciones	128.9	68.9	86.8	109.0	393.7
- Otros	135.6	91.7	105.2	149.6	482.0
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	99.1	170.0	133.0	110.7	512.9
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,419.5	3,156.8	4,724.5	4,713.6	15,014.4
- Operaciones Inmobiliarias	810.2	983.3	1,189.1	954.5	3,937.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	257.1	217.9	234.2	1,658.7	2,367.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	95.3	354.0	1,483.3	189.1	2,121.7
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.3	102.1	147.3	127.4	456.1
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	0.3	0.3	1.2
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	156.0	193.5	213.1	162.7	725.3
- Constitución de Cias	62.0	106.4	205.7	150.5	524.6
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	833.9	1,008.5	1,007.9	1,287.3	4,137.6
- Accesorios sobre la Propiedad	125.4	190.8	243.6	183.0	742.8
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	27,805.0	23,787.8	24,640.2	25,270.2	101,503.1
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	52,921.5
- ITBIS	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	52,921.5
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,048.0	9,597.9	10,954.6	9,963.9	40,564.5
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,295.8	1,135.9	721.7	937.0	4,090.4
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,603.5	1,327.9	1,265.8	1,323.0	5,520.3
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.9	42.2	43.9	44.7	176.6
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,150.7	2,365.4	3,121.7	2,418.1	10,055.9
- Hidrocarburos Específico	3,331.9	3,380.0	4,348.7	3,361.0	14,421.7
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	746.0	692.8	704.0	726.7	2,869.5
- Impuesto S/ los Seguros	873.5	631.5	748.5	1,152.8	3,406.3
- Otros	0.7	22.1	0.3	0.6	23.7
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,040.0	2,292.2	1,926.0	1,396.5	7,654.8
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,169.5	1,542.1	1,576.3	1,231.1	5,519.0
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	761.2	640.1	229.9	44.1	1,675.3
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.4	109.9	119.8	121.3	460.4
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.4	174.0	73.0	61.0	362.4
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	758.0	726.4	684.5	754.5	2,923.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	757.9	726.4	684.4	753.9	2,922.6
- Otros	0.1	0.0	0.1	0.6	0.8
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	82.7	106.1	108.8	86.8	384.3
- Impuesto Emisiones CO2	82.7	106.1	108.8	86.8	384.3
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	323.4	394.6	400.7	462.7	1,581.5
- Tasas Tarjetas de Turismo	317.9	388.2	391.9	456.7	1,554.7
- Derechos Administrativos	5.5	6.5	8.8	6.0	26.8
OTROS INGRESOS	918.1	869.6	939.2	739.8	3,466.6
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	206.7	-	-	-	206.7
- Multas y Sanciones	14.9	70.8	24.9	26.1	136.8
- Ingresos Diversos	3.0	12.0	5.1	8.0	28.1
-Contribución GLP	693.1	785.9	908.1	705.1	3,092.3
- Otros	0.4	0.9	1.0	0.5	2.8
TOTAL	57,186.3	45,288.1	49,563.2	68,195.2	220,232.9

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

